



REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Memoria de Labores

Enero a diciembre 2017

Aprobado por acuerdo de Junta Directiva de ISDEMU de
fecha 06 de abril de 2018



isdemu.sv



@isdemu



isdemu

Créditos

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
Memoria de Labores 2017
Enero a diciembre 2017
San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2018

Junta Directiva

Titulares

Vanda Pignato
Presidenta de ISDEMU
Secretaría de Inclusión Social

Mauricio Ramírez Landaverde
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Carlos Mauricio Canjura
Ministro de Educación

Sandra Edibel Guevara
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Elvia Violeta Menjívar
Ministra de Salud

Sonia Elizabeth Cortez de Madriz
Procuradora General de la República

Douglas Arquímedes Meléndez
Fiscal General de la República

Orestes Fredesmán Ortez Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería

Yanira Argueta Martínez
Directora Ejecutiva de ISDEMU
Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA

Azucena del Carmen Ortíz
Asociación Movimiento de Mujeres
Mélida Anaya Montes, Las Mélicas

Suplentes

Luis Roberto Flores Hidalgo
Viceministro de Justicia y Seguridad Pública

Francisco Humberto Castaneda
Viceministro de Educación

Oscar Armando Morales
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Eduardo Espinoza
Vice Ministro de Salud

Sara Guardado
Procuradora General Adjunta

Aquiles Roberto Parada
Fiscal General Adjunto

Hugo Alexander Flores Hidalgo
Viceministro de Agricultura y Ganadería

Bertha Pineda de Salazar
Asociación de Mujeres Universitarias
AMUS

Forma recomendada de citar.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
Memoria de Labores 2017
Enero a diciembre 2017

Sin fines comerciales o de lucro, se puede reproducir de manera total o parcial el texto publicado, siempre que se indique la autoría y la fuente.

Contenido

Presentación	5
I. Pensamiento estratégico y estructura organizativa	7
II. Avances en la implementación de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.	12
2.1 Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva funcionando.	12
2.2 Plan Nacional de Igualdad 2016 –2020.	13
2.3 Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a gobiernos municipales en Planes Municipales de Igualdad.	20
Divulgación y asesoría en la implementación de los mandatos de la LIE a nivel departamental y municipal.	20
Participación de ISDEMU en espacios interinstitucionales a nivel departamental.	21
Procesos de formación a servidores y servidoras públicos a nivel departamental y municipal.	21
Estrategia de información y sensibilización a nivel departamental y municipal.	21
2.4 Fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres.	22
Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana: Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres y Defensoras de Derechos de las Mujeres	22
Procesos desarrollados con mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social y Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.	23
Fortalecimiento a la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.	24
III. Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva.....	26
IV. Avances en la implementación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.	31
4.1 Comisión Técnica Especializada funcionando.	31
4.2 Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV).	32
4.3 Sistema Nacional de Atención – SNA	35
4.4 Prevención de la Violencia contra las Mujeres a Nivel Municipal.	36
Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres.	36
Plan El Salvador Seguro.	37
Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia	38
Voz Mujer: Cápsulas informativas	39
4.5 Acciones realizadas por ISDEMU en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Masacres de El Mozote y los lugares aledaños vs. El Salvador (25/10/2012). ...	40
V. Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	42
VI. Seguimiento a compromisos internacionales.	46
6.1 Informes compromisos internacionales	46
6.2 Misiones oficiales	48
6.3 Seguimiento a convenios y/o acuerdos interinstitucionales	48

VII. Gestión administrativa y financiera	52
7.1 Ejecución financiera	52
7.2 Informe de Auditoría Operativa al ISDEMU.	58
7.3 Gestión del Recurso Humano	64
7.4 Gestión institucional de las adquisiciones y contrataciones	64
7.5 Gestión información en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	65
VIII. Apuestas estratégicas de ISDEMU para el 2018	67
IX. Anexos	69
Anexo No. 1: Unidades de Atención Especializada para mujeres	69

Presentación



Presidenta de la Junta Directiva de ISDEMU
Vanda Pignato



Directora Ejecutiva de ISDEMU
Yanira Argueta Martínez

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer presenta su Informe de Labores para el período enero a diciembre de 2017. La gestión del ISDEMU para este periodo refleja el compromiso institucional y de Gobierno de trabajar por el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los Derechos de las Mujeres salvadoreñas, reflejados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019.

El ISDEMU ha orientado sus esfuerzos hacia el avance de la igualdad sustantiva y el fortalecimiento y desarrollo de las autonomías de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Entre los logros más destacados podemos mencionar el funcionamiento de dos mecanismos de coordinación, que garantizan la aplicación de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV): el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada respectivamente.

Todos estos esfuerzos, han sido posibles por el trabajo conjunto con las instituciones con responsabilidad en su cumplimiento; el esfuerzo institucional y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos, permitió desarrollar liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias individuales, facilitó el avance en los resultados programados, el seguimiento a la agenda institucional y el establecimiento de prioridades para el avance de la igualdad sustantiva.

Los avances para el logro de la igualdad sustantiva para las mujeres serán posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, con el impulso de las organizaciones feministas y de defensoras de derechos de las mujeres a nivel nacional. Como ISDEMU, reiteramos nuestro compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres.



I.

Pensamiento estratégico y estructura organizativa

El ISDEMU es la institución nacional rectora de las políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Tiene por objetivo vigilar y promover avances en materia de igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en la Ley del Instituto y sus reglamentos; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; y la Ley de Violencia Intrafamiliar.

El Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014 – 2019 define una prioridad transformar al país en un incluyente, equitativo, próspero y solidario con

oportunidades de buen vivir a su población, esto implica la igualdad entre mujeres y hombres. El PQD establece a las mujeres como una de las poblaciones prioritarias, en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación, y las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por el Estado salvadoreño, reconociendo la garantía de condiciones igualitarias en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados.

El Plan Estratégico Institucional 2015 – 2019¹, es el documento directriz que define el quehacer institucional del ISDEMU para la garantía efectiva del Principio de igualdad y erradicación de la discriminación contra las mujeres y establece los recursos necesarios para su cumplimiento.

Visión:

Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva.

Misión:

Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad sustantiva.

Valores institucionales



¹ ISDEMU. Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Disponible en: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/plan-operativo-anual>

Igualdad Sustantiva. El derecho a la igualdad de acuerdo a la CEDAW se define a partir de tres principios: el de no discriminación, el de responsabilidad estatal y el de la igualdad de resultados.

No discriminación. Entendida como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las mujeres.

Justicia de género. Representa el final de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Sororidad. Entendida como la alianza profunda entre las mujeres para el avance de sus derechos y la sostenibilidad de la agenda para la igualdad sustantiva.

Compromiso. Con la garantía de los derechos de las mujeres. Responsabilidad. Trabajamos por la garantía y respeto de los derechos de las mujeres.

Excelencia. Mejora continua para brindar servicios de alta calidad, calidez y efectividad en el desempeño institucional.

Ética. Actuamos con integridad y transparencia

Programación Estratégica

El quehacer institucional del ISDEMU está alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 de la siguiente forma:

Objetivo 5 PQD:

Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia PQD E.5.3.:

Avance en la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios.

Línea de Acción PQD L.5.3.1.:

Consolidar la institucionalidad y las estrategias especializadas para garantizar los derechos de las mujeres.

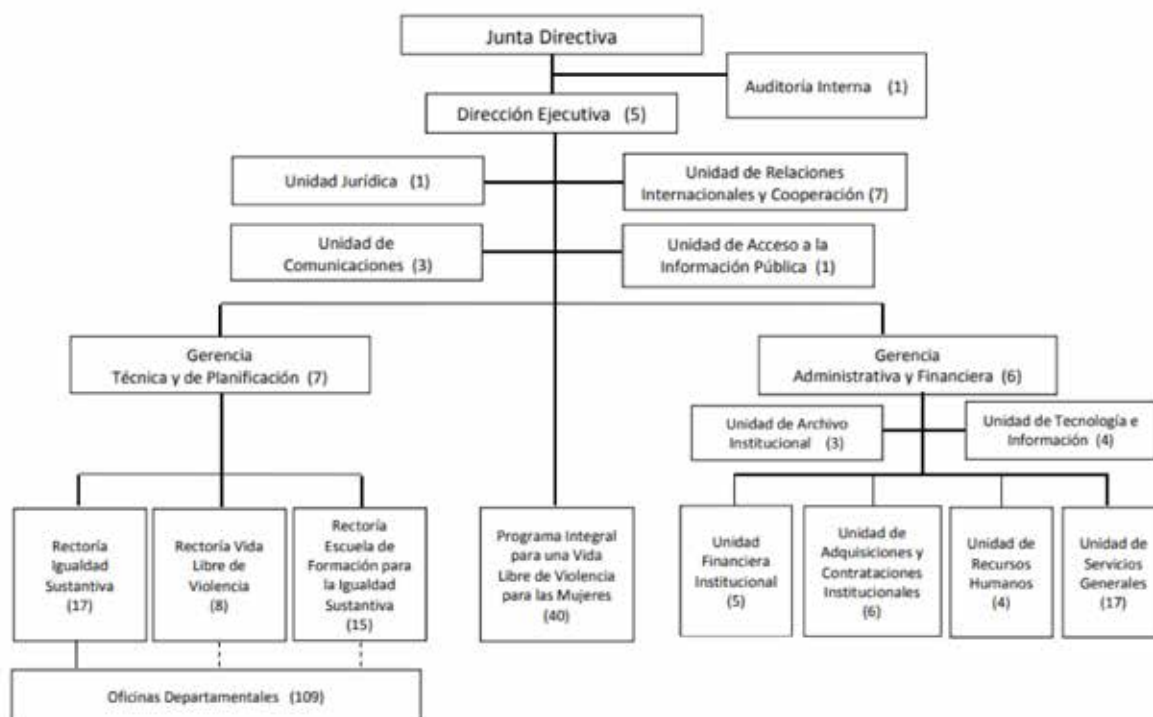
ISDEMU se ha trazado los **Objetivos estratégicos Institucionales** para el quinquenio 2015-2019 para dar cumplimiento a las funciones como institución rectora de los derechos de las mujeres:

- OE 1 - Vigilar y promover avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres.
- OE 2 - Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- OE 3 - Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia.
- OE 4 - Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

Estructura organizativa institucional²



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL ISDEMU
Organigrama Institucional aprobado según Acuerdo N° 10,
del acta 2 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 12 de mayo de 2017



Nota: Número de personas actualizado al 25 de enero de 2018

2 ISDEMU. Organigrama. Disponible en: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/organigrama>

La máxima autoridad del Instituto es la Junta Directiva que está integrada por la Presidencia, que la ejerce la Titular de la Secretaría de Inclusión Social; y las personas titulares de las siguientes instituciones: Procuraduría General de la República; Fiscalía General de la República; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; dos Representantes de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales dedicadas a la promoción de la Mujer; la delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y la Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la Junta Directiva.

La Dirección Ejecutiva de ISDEMU ejerce la dirección y administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de las siguientes áreas: Gerencia Técnica y de Planificación; Gerencia

Administrativa y Financiera; Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y unidades de apoyo (Unidad Jurídica, Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Acceso a la Información Pública).

La Gerencia Técnica y de Planificación, es la responsable de la dirección y seguimiento del área de planificación institucional y de la Rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres.

La Gerencia Administrativa y Financiera, es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas: Unidad Financiera Institucional; Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales; Unidad de Recursos Humanos; Unidad de Servicios Generales, Unidad de Archivo Institucional y Unidad de Tecnología e Información.





Avances en la implementación de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres.

El ISDEMU es la institución rectora de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE)³, para el periodo enero a diciembre 2017 presenta los siguientes avances:

2.1 Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva funcionando.

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva (SNIS) es el mecanismo de coordinación institucional para el seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y para el desarrollo de todo el ciclo de formulación y seguimiento de las políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación contra las mujeres. Este mecanismo está conformado en 2017 por 45 instituciones: órgano ejecutivo, legislativo y judicial, ministerio público y sociedad civil⁴.

Durante el año 2017, el SNIS funcionó en todas sus estructuras (Comité Ejecutivo, comisiones según ámbito del PNI y secretarías) logrando avances significativos de acuerdo a cada ámbito del Plan Nacional de Igualdad, así como la realización de la VI Asamblea General del SNIS.

A continuación se detallan las acciones realizadas:

- Finalizado el proceso de elección de representantes de la sociedad civil, quienes desarrollarán la función de observadoras del funcionamiento del SNIS. Las tres organizaciones electas para el periodo enero 2018 a diciembre 2019 fueron: Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes, Movimiento Salvadoreño de Mujeres y la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.
- Realizada la VI Asamblea General del SNIS tuvo como punto central la presentación de avances de cada Comisión en el cumplimiento de las acciones del PNI, en los puntos centrales acordados destacan:

3 ISDEMU. Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres. Disponible en:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

4 ISDEMU. Instituciones integrantes del SNIS: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP); Ministerio de Educación (MINED); Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS); Ministerio de Salud (MINSAL); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Economía (MINEC); Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP); Ministerio de Hacienda (MH); Ministerio de Turismo (MITUR); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Ministerio de Gobernación, Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE); Asamblea Legislativa; Corte Suprema de Justicia (CSJ); Fiscalía General de la República (FGR); Procuraduría General de la República (PGR); Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH); Banco Central de Reserva (BCR); Tribunal Supremo Electoral (TSE); Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA); Secretaría de Cultura (SC); Secretaría de Inclusión Social (SIS); Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC); Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN); Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); Fondo Social para la Vivienda (FSV); Fondo Solidario para la Familia Micro Empresaria (FOSOFAMILA); Banco de Fomento Agropecuario (BFA); Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO); Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP); Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ); Defensoría del Consumidor (DC); Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE); Policía Nacional Civil (PNC); Representante de la Presidencia de la República; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; Corte de Cuentas de la República; Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) y Asociación de Mujeres Tecleñas (AMT).

- a) Seguimiento a las fichas técnicas de los indicadores del PNI 2016 – 2020 y a la remisión de información de cada institución para la elaboración del Informe de seguimiento del Plan Nacional de Igualdad. Así como, el cuestionario para el Diagnóstico situacional de las estadísticas de género.
 - b) Conformación del Comité Ejecutivo del SNIS, por las siguientes instituciones: Secretaría de Cultura, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Procuraduría General de la República, Corte Suprema de Justicia y Asamblea Legislativa.
 - c) Integrar a la Comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y a la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
 - d) Realizar trabajo conjunto de comisiones del SNIS en 2018 para análisis y acciones en el marco de la Ley de Lactancia Materna (Comisión de: Autonomía Económica, Cuidado y Protección Social y Salud Integral), así como en relación a la garantía de derechos y mejoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas (Comisión de: Autonomía Económica y la de Cuidado y Protección Social)
- Funcionamiento del Comité Ejecutivo del SNIS⁵: revisión y seguimiento a los acuerdos de la V Asamblea del SNIS; y la revisión, recomendaciones y seguimiento a los Planes Operativos Anuales de las comisiones.
 - La Secretaría Técnica de la PGR recolectó la información de 32 instituciones (de un total de 41) sobre la armonización de la normativa interna de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la LIE. Los resultados se presentarán en 2018.
 - Cada una de las comisiones del SNIS (autonomía Económica, Cuidado y protección Social, Educación y Cultura para la Igualdad, Salud Sexual y Reproductiva, Vida Libre de Violencia, Participación Política y Ciudadana de las Mujeres; y Medio Ambiente y Gestión Integral del Riesgo) presentó sus informes de avances. Los resultados se presentan en el apartado del Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020 de este documento.
 - Definición y validación de los indicadores del PNI, en el marco del funcionamiento del Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).

2.2 Plan Nacional de Igualdad 2016 –2020.



El Plan Nacional de Igualdad (PNI) contiene la visión, apuestas y prioridades establecidas en cada una de las instituciones con competencias de Ley, y constituye la principal herramienta de política pública en materia de igualdad para las mujeres, con alcance nacional, sectorial y municipal.

5 ISDEMU. Instituciones integrantes del Comité Ejecutivo del SNIS: Ministerio de Economía, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Asamblea Legislativa, DIGESTYC, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, FISDL, Procuraduría General de la República y representantes de la Sociedad Civil (AMT y MSM).

Los principales avances de las comisiones del SNIS, de acuerdo a los ejes del Plan Nacional de Igualdad son:

Eje PNI	Avances del periodo
	<p data-bbox="154 457 407 485">Autonomía Económica</p> <p data-bbox="228 512 906 539">Acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras y vivienda</p> <ul data-bbox="228 548 1468 764" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="228 548 1468 653">• ISTA ha logrado mantener de forma efectiva la paridad en razón de género en la entrega de escrituras de solares para vivienda y lotes agrícolas en los últimos años. A Julio de 2017, se habían entregado el 49% de títulos de propiedad a mujeres. <li data-bbox="228 661 1468 764">• A Junio 2017, FONAVIPO ha incrementado el porcentaje de otorgamiento de créditos y subsidios a mujeres jefas de hogar en 3% y 14% respectivamente. Lo que equivale a 56% en concepto de créditos para vivienda y 68% de subsidios para vivienda de interés social a mujeres jefas de hogar. <p data-bbox="228 810 1468 873">Diseño de Productos financieros de crédito para incentivar los emprendimientos femeninos y las empresas liderados por mujeres.</p> <ul data-bbox="277 882 1468 1098" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="277 882 1468 951">• Entre 2015 y 2017 BANDESAL incrementó en más del 100% los Créditos otorgados a Mujeres emprendedoras a través del programa Banca Emprendes. <li data-bbox="277 959 1468 1029">• A junio 2017, el 74% de la cartera total de créditos otorgados por FOSOFAMILIA son lideradas por mujeres microempresarias <li data-bbox="277 1037 1468 1098">• A junio 2017, el 62% de los servicios financieros otorgados por el BFA corresponden a créditos de emprendimiento otorgados a mujeres <p data-bbox="228 1144 1468 1207">Participación de mujeres emprendedoras y empresarias en los Programas de Desarrollo Empresarial y Fomento Productivo:</p> <ul data-bbox="277 1215 1468 1507" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="277 1215 1468 1360">• Teniendo como resultado el aumento de 9% de la participación de mujeres en el Programa de Paquetes Agrícolas (Pasando de 38% en 2014 al 47% en 2016) y el 6% de la participación de las mujeres en asistencia técnica y capacitación en temas agropecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas del MAG (Pasando del 28% en 2014 al 34% en 2016). <li data-bbox="277 1369 1468 1507">• Por su parte el ISTA informó que a julio de 2017 el 48% de las personas beneficiadas con programas de Desarrollo Agropecuario son mujeres. Destacando su participación en los siguientes programas: Asistencia técnica para Asociaciones Comunales, entrega de Plantines, Vacunación Aviar, Estanques Piscícolas de resiembra y entrega de semillas. <p data-bbox="228 1541 1468 1793">Fomento de la Empresarialidad Femenina: Desarrollando espacios de intercambio de experiencias, conocimientos y servicios estratégicos enriquecedores para el tejido empresarial femenino: como el Primer encuentro nacional de mujeres empresarias y emprendedoras; y el desarrollo de herramientas diferenciadas para la atención de mujeres empresarias: destacando el Consultorio empresarial femenino y las Ventanillas de Empresarialidad Femenina ubicadas en Ciudad Mujer, logrando así, también atender a mujeres sobrevivientes de violencia. Esto ha permitido que a junio 2017, se cuenten con 325 nuevas empresas por necesidad formadas a través de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina y 198 nuevas empresas por oportunidad formadas a través de mujer y negocios.</p> <p data-bbox="228 1827 1468 1932">El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) ha implementado mecanismos de intermediación laboral (bolsas de empleo, ferias de empleo, Ventanillas en Ciudad Mujer), logrando a Junio de 2017 colocar un total de 8,884 personas de las cuales 51.61% son mujeres. De 2014 a la fecha, 23,511 mujeres jóvenes han sido colocadas</p>

mediante el Sistema Nacional de Empleo. Con la finalidad asegurar la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condición de igualdad y no discriminación.

Para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres ha implementado planes permanentes de verificación de Derechos Laborales entre 2016 y 2017 y planes especiales destacando el **Plan de inspección de brechas salariales**, **Plan de verificación de derecho a la lactancia** y **Plan de verificación de Derecho a licencia por maternidad**.

Consolidado el **Programa Sellos de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral, IGUAL-ES**, mediante la conformación de Alianza para la Igualdad de Laboral entre ISDEMU, MTPS y MINEC, la definición de herramientas y manuales del modelo y el inicio de la fase piloto con empresas públicas y privadas.

Avances para incorporar dentro de las esferas económica, política, social y jurídica el reconocimiento del trabajo reproductivo: en 2016 se realizó el ejercicio de valorización del Trabajo No Remunerado con datos de la Encuesta de Uso de Tiempo del 2010; y el **levantamiento de Encuesta de Uso de Tiempo 2017**.

Cuidado y protección Social

Incorporación de los enfoques transversales del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019 en el Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil; y en la Estrategia de Erradicación de la Pobreza Extrema.

Se han tomado medidas específicas para acelerar la igualdad en programas, entre los que destacan:

- Asignación de personal y habilitación de espacios para el cuidado de niños y niñas, además de estipendio (\$30),
- Transferencia monetaria para mujeres embarazadas en cualquier edad
- Bono extra para adolescentes embarazadas para que regresen a la escuela.

Por otro lado, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de oferta de servicios de cuidado accesibles y con calidad a las persona dependientes, se avanzado en la formulación y validación del borrador de la **Política de Corresponsabilidad Social de los cuidados liderado desde SETEPLAN en coordinación con el ISDEMU y otras instituciones**.

Eje PNI	Avances del periodo
Educación y Cultura para la Igualdad	
<p>Proceso de formulación, oficialización de la Política de Equidad de Igualdad de Género del MINED y su Plan de Implementación. Lo cual permitirá la aplicación del principio de igualdad, equidad, no discriminación, corresponsabilidad, laicidad y desarrollo humano en todo el accionar del MINED.</p> <p>Presentación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y adolescentes 2017-2027, de la cual el MINED formó parte en su proceso de formulación y se comprometió en el eje de prevención del embarazo en niñas y adolescentes, lo cual sin duda contribuirá en el incremento del acceso y permanencia de las mujeres, en todo su ciclo de vida, en los procesos educativos, sin discriminación de ningún tipo.</p> <p>Realización del Lanzamiento de la Campaña sobre Estereotipos de Género en coordinación con INSAFORP, OIT, MTPS e ISDEMU, con la finalidad de incrementar la matrícula y la participación de las mujeres en áreas de formación no tradicionales, en 2016.</p> <p>INSAFORP elaboró la Política de formación profesional en carreras no tradicionales -Empresa Centro; la Normativa para participación equitativa en carreras de nuevos programa; e implementó el Programa de becas para mujeres del Zamorano y la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) con la finalidad que puedan acceder a carreras técnicas no tradicionales.</p> <p>La matrícula de mujeres de 15 años y más, superó el 50% tanto en el área urbana como rural.</p> <p>1,459 centros escolares (28.43% del total) incluyó dentro de sus programas educativos los lineamientos curriculares de Educación Integral en Sexualidad (EIS) y 1,744 incluyeron contenidos y estrategias de equidad y prevención de la violencia de género.</p> <p>Capacitación a 12,922 docentes en prevención de violencias basadas en género.</p> <p>En el ámbito cultural, en 2017 el 98% (162) de las Casas de la Cultura desarrollaron formación artística y espacios para mujeres: talleres de escritura creativa, proyección cultural para prevención de la violencia contra las mujeres, etc. Entre 2016 y 2017 ha incrementado en más del 50% la participación de las mujeres en los programas de formación artística impulsados por SECULTURA.</p>	
Salud Sexual y Reproductiva	
<p>Los datos proporcionados por el Ministerio de Salud, de 2014 a 2016, muestran la reducción en la razón de mortalidad materna, pasado de 52.6% en 2014 a 27.4% en 2016, situando a El Salvador entre los cinco países con la mortalidad materna más baja de Latinoamérica, superando con ello nuestras propias expectativas establecidas en el PQD 2014-2019 (MINSAL, 2016-2017:67).</p> <p>Pese a que se ha logrado la reducción del porcentaje de embarazo adolescente. De 31.4% en 2014 a 27.4% en 2016. Las cifras no dejan de ser preocupantes, en 2017 el MINSAL formó parte protagónica en el proceso de formulación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y adolescentes 2017-2027.</p> <p>Así también avanzó en la creación de servicios diferenciados para adolescentes, entre ellos destaca la organización de áreas de atención diferencia en 21 hospitales; 250 de las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF)</p>	

Eje PNI	Avances del periodo
	<p>intermedias y 17 hospitales desarrollan Círculos Educativos con adolescentes embarazadas; 1,464 adolescentes en procesos de formación para la prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual y VIH; 243 UCSF intermedias desarrollando la formación de promotores juveniles de salud y estrategia comunitaria “entre pares”.</p> <p>Sobre el componente de provisión de anticonceptivos modernos a mujeres y hombres, durante este periodo el MINSAL socializó los Lineamientos Técnicos para la provisión de servicios de anticoncepción al personal del primer nivel de atención y hospitales.</p> <p>En 2017 se brindaron 274,829 Consejerías en SSR y anticoncepción con la finalidad de fomentar la toma de decisiones de manera informada sobre el uso de anticonceptivos.</p> <p>Es importante destacar aumento de la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos temporales y permanentes en la población pasando del 27.0% en 2014 al 35.0% en junio de 2017.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer los servicios de atención integral de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH el MINSAL durante este periodo avanzó en la formulación y presentación del Plan Estratégico Nacional Multisectorial de ITS y VIH 2016-2020 (PENM) e implementación de la Estrategia para la eliminación de la transmisión vertical de VIH y Sífilis congénita la cual tiene entre sus metas reducir la transmisión materno infantil del VIH al 2% o menos, para cumplir dicha meta se busca asegurar que el 100% de las embarazadas que resultaron reactivas al VIH son referidas al hospital, para que le sea brindado el TAR.</p> <p>Según datos del MINSAL, en 2017, recibieron tratamiento 3,841 mujeres lo que equivale al 44.6% (3841/8,609) en relación con el estimado de mujeres viviendo con VIH de 2016 (dato preliminar SUMEVE-MINSAL).</p>
	<p>Vida Libre de Violencia</p> <p>Funcionando a nivel nacional un total de 88 Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres – UIAEM (Anexo No. 1).</p> <p>Para el periodo junio 2016 – mayo 2017 el ISDEMU atendió un total de 4, 813 mujeres a nivel nacional, incluyendo las 6 sedes de Ciudad Mujeres, por distintos tipos de violencia.</p> <p>Creación de 19 Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV), instancias creadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el marco de la implementación del Plan El Salvador Seguro.</p> <p>Creación de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las mujeres, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia para las mujeres que enfrentan violencia. Está en funcionamiento desde el 01 de julio de 2017 en San Salvador. Se espera que en 2018 se instalen los juzgados de Santa Ana y San Miguel</p>
	<p>Participación Política y Ciudadana</p> <p>Incremento en la participación de mujeres en cargos de decisión al interior del órgano Ejecutivo, de 7.69% en el quinquenio pasado a un 23.08% en el periodo 2014-2019 en relación a la representación de ministras. Esta tendencia al alza también se observa en las instituciones autónomas (De 25% a 33%).</p>

Eje PNI	Avances del periodo
	<p>ISDEMU elaboró la “Guía para el abordaje de la violencia política contra las mujeres, con el objetivo de visibilizar y posicionar en la agenda pública, la violencia que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos y brindar a la vez, la orientación debida para que las mujeres interpongan las denuncias ante las instituciones operadoras de justicia.</p> <p>El Órgano Ejecutivo, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (STPA), presentó en 2016 la Política de Participación Ciudadana, incluyendo en sus lineamientos, la promoción de procesos de capacitación en igualdad de género para la población.</p>
Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	
	<p>En 2016 los esfuerzos en esta área se concentraron en sensibilizar y colocar el tema en la agenda pública.</p> <p>En este periodo destacan las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario “Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, actividad coordinada desde el ISDEMU en donde se contó con experiencias Costa Rica, México y Guatemala, así como ponentes nacionales. 2. Intercambio de experiencias sobre género, medio ambiente y desarrollo sustentable, facilitado por INMUJERES de México y con la participación de personal técnico de las instituciones MARN, MAG y Ministerio de Gobernación, ISTA, ANDA, FONAES, FIAES e ISDEMU. 3. El MAG realizó la divulgación sobre el ODS 6 Agua limpia y saneamiento, en el marco de Día internacional y Nacional de la Mujer Rural. <p>El MAG y Ministerio de Gobernación reportaron el establecimiento de la Política institucional de igualdad de género y mecanismos de coordinación interna para la implementación de las mismas, que se espera impacto en los servicios sobre el manejo y control de recursos naturales.</p> <p>Con el fin de promover la participación de las mujeres en el manejo y protección de recursos naturales, durante el 2017 el MARN logró el 16.8% de participación de las mujeres en implementación de la Red de Observadores Locales Ambientales, (ROLA).</p>
Transversalidad del Principio de Igualdad y no Discriminación	
	<p>El ISDEMU en cumplimiento de la aplicación de esta estrategia de transversalidad desde 2015 ha implementado la Estrategia de Fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Género (UIG), con la cual se ha tenido un avance sustantivo en la creación de Unidades Institucionales de Género y otros mecanismos necesarios para la transversalización de la igualdad, como Políticas Institucionales de Género, Planes Institucionales de igualdad, presupuesto para la igualdad.</p> <p>En 2017 se avanzó en la creación y puesta en marcha de 56 Unidades Institucionales de Género, 26 Políticas institucionales de igualdad y no discriminación, 13 Planes institucionales de Igualdad y 50 instituciones cuentan con Presupuestos Específicos para la Igualdad</p> <p>Con la finalidad de contribuir en la Erradicación del Sexismo en la comunicación institucional y social, en el año 2015 el ISDEMU presentó los Manuales para la Igualdad Sustantiva en las Comunicaciones, que constituyen una herramienta para sensibilizar al sector de comunicadoras y comunicadores para avanzar en la promoción de una</p>

Eje PNI	Avances del periodo
	<p>cultura para de la Igualdad, mediante la trasmisión de la información libre de patrones estereotipados y la prevención de del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia (simbólica).</p> <p>En 2017, se puso en marcha la prueba piloto de observancia de la aplicación de la igualdad en las comunicaciones del Estado y se ha desarrollado una propuesta de “Observatorio de Medios para la Igualdad” (OMI), que este año fortaleceremos.</p> <p>En el área de estadísticas e indicadores de género, el ISDEMU publicó, en 2017 el Compendio de Estadísticas e Indicadores de Género “El Salvador, dónde y cómo estamos las Mujeres”, con el objetivo de contribuir a desarrollo de análisis estadísticos sobre la situación de las mujeres en distintos ámbitos y servir como insumo a las entidades del Estado para la revisión y formulación de políticas públicas encaminadas a reducir las brechas de género.</p> <p>Desde las instituciones del Estado también se registran importantes avances en la implementación de la estrategia de transversalidad de los principios rectores de la LIE.</p> <p>En el ámbito de armonización de la normativa, se avanzado en la incorporación de los principios rectores de Igualdad y No Discriminación en proyectos de ley: Ley de Servicio Público y la Propuesta de Política y Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión.</p> <p>En la generación de mecanismos y normativas Institucionales para la conocer situaciones de discriminación contra la mujer en sus diferentes ámbitos, destacando para este periodo el Protocolo para la Prevención, Atención, Protección y Sanción de Hechos de Violencia contra Mujeres Trabajadoras de la PGR y los Lineamientos Institucionales para Acciones Artísticas y Culturales para la Igualdad.</p> <p>En el área de planificación de políticas públicas con perspectiva de género, SETEPLAN informó la elaboración del Plan de acción para la inclusión de Género en la Planificación Estratégica cuyo objetivo es la incorporación del enfoque en los instrumentos de planificación estratégica de todas las carteras del Estado en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SNP) de El Salvador.</p> <p>Como parte de los acuerdos establecidos en las Asambleas Generales del SNIS de los periodos 2015 y 2016, se logró la incorporación de lineamientos en la Política Presupuestaria para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de las instituciones del Estado, lo cual ha permitido el incremento en el número de instituciones que incorporaron líneas presupuestarias para el financiamiento de actividades que contribuyan al cumplimiento de la LIE y la LEIV.</p>

En general, se puede concluir:

- Los esfuerzos articulados de instancias estatales demuestran un mayor nivel de potenciación de resultados, de manera particular los referidos al ámbito económico y social, mediante el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, las sedes de ciudad mujer y otros esfuerzos bilaterales.
- Las áreas de salud integral y autonomía económica, a pesar de ser áreas con brechas a enfrentar, son las que demuestran un mayor nivel de implementación en sus metas al 2020, mostrando un nivel de cumplimiento relevante.

Los principales retos son:

- Las dificultades vinculadas a la falta de corresponsabilidad de los hombres en el hogar, los estereotipos de género y la violencia política

- contra las mujeres, siguen presentándose como los principales desafíos a superar.
- Fortalecer el proceso de transversalización del principio de igualdad y no discriminación en el Estado, reformas normativas para los derechos de las mujeres y fortalecer por supuesto.
- Realizar modificaciones sustantivas a servicios y programas que se traduzcan en acciones afirmativas, basadas en proyecciones estadísticas, que permitan la reducción de brechas para la igualdad, sobre todo para mujeres rurales.
- Es urgente la implementación acelerada de las políticas vinculadas a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes y la de corresponsabilidad en los cuidados.

2.3 Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a gobiernos municipales en Planes Municipales de Igualdad.

Divulgación y asesoría en la implementación de los mandatos de la LIE a nivel departamental y municipal.

Los principales avances han sido:

- Divulgados y entregados en 143 municipios (54.6% del total de municipios) los lineamientos municipales para la igualdad y herramientas municipales, participando un total de 235 personas (185 mujeres y 50 hombres).
- Asesorados 45 municipios para la formulación de planes municipales de igualdad, de los cuales se logró finalizar 18 y actualizar 3.

Los municipios con planes municipales elaborados fueron:

Departamento	Municipio
Ahuachapán	Guaymango, Atiquizaya
Sonsonate	Acajutla, Nahuizalco
San Salvador	Panchimalco
La Libertad	Sacacoyo, Chiltiupán
San Vicente	Apastepeque, Santa Clara, San Cayetano Istepeque.
San Miguel	Sesori, Nueva Guadalupe.
Usulután	Concepción Batres
Cabañas	Cinquera, Jutiapa y Ilobasco
Morazán	Meanguera, Corinto

- Desarrollado un proceso metodológico de acompañamiento en la formulación y apoyo en la implementación de planes municipales de igualdad en los municipios de Sesori (San Miguel) y Meanguera (Morazán). Apoyo brindado por el

JICA. Uno de los principales resultados obtenidos en el periodo de este informe se encuentra la aprobación del Plan Municipal de Igualdad de Meanguera, para

el periodo 2017-2020 con un presupuesto inicial de \$6,000.

Participación de ISDEMU en espacios interinstitucionales a nivel departamental.

El personal de ISDEMU destacado en los 14 departamentos del país, participa en espacios de articulación y coordinación interinstitucional en los cuales: se divulgan y socializan lineamientos en materia de igualdad y no discriminación, así como en vida libre de violencia; se emiten recomendaciones al trabajo de cada espacio, con el objetivo de incorporar los derechos de las mujeres; y se organizan actividades conjuntas para la implementación de la LIE y LEIV. Para el periodo de este informe, se brindaron 59 recomendables en los diferentes espacios de participación.

Algunos de los espacios son:

- Comité Municipal de Prevención de Violencia (CMPV).
- Gabinete de Gestión Departamental (GGD).
- Unidad Municipal de la Mujer (UMM).
- Mesas departamentales del Plan El Salvador Seguro: oportunidades educativas, servicios a la familia, y atención a víctimas.
- Comisión de Protección Civil.
- Gabinete Misional de Prevención y Seguridad.

Procesos de formación a servidores y servidoras públicos a nivel departamental y municipal.

En 2017 se realizaron 21 procesos de formación presenciales dirigidos a servidoras y servidores públicos:

- 10 procesos de ABC de Igualdad Sustantiva, 9 procesos ABC Vida Libre de Violencia y 2 procesos de ABC de Masculinidades.
- Se formó a 478 personas a nivel nacional, de las cuales 344 fueron mujeres y 134 fueron hombres. Participó población de 56 municipios.

- Instituciones formadas: Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías municipales, UMM, PNC, MINED, Hospitales (Santa Ana, Usulután, Zacatecoluca), OLAV, ISSS, Juzgados, PGR, PNUD, FUSALMO, PDDH, BFA, MINSAL, SECULTURA, CAPS, Juzgados de Paz, CONNA, CIDEP, PREPAZ, , Novena Brigada y ONG que participan en los diferentes CMPV, entre otras.

Estrategia de información y sensibilización a nivel departamental y municipal.

Las ventanillas son un mecanismo que tiene por objetivo facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Durante el 2017, las 14 oficinas departamentales de ISDEMU elaboraron e implementaron planes de cobertura de ventanillas, los cuales fueron socializados con las instituciones en donde se

instalaron los puntos de ventanillas. Se intervino en 124 municipios con 1,134 ventanillas instaladas (208 en ferias y 926 en ventanillas móviles/fijas), informando a 91,501 personas (62,607 mujeres y 28,894 hombres). El desglose por departamento en el cuadro a continuación:

Departamento	Número de Ventanillas en Ferias	Personas informadas		Número de Ventanillas móviles y fija	Personas informadas	
		Mujer	Hombre		Mujer	Hombre
La Paz	7	2,910	1,652	26	370	409
Cuscatlán	29	4,020	1,821	93	3,438	1,461
San Vicente	5	2,245	327	55	1,205	304
La Unión	31	4,646	3,552	80	1,958	918
San Miguel	6	1,274	474	61	1,633	560
Usulután	14	323	105	47	682	327
Ahuachapán	4	1102	380	12	756	525
Sonsonate	30	3694	1870	59	1189	680
Santa Ana	11	1312	815	103	1953	1693
La Libertad	7	1877	495	101	2679	1001
San Salvador	18	684	99	27	1860	540
Cabañas	20	1318	555	170	3165	1544
Morazán	20	4476	1445	45	3087	1342
Chalatenango	6	6225	2486	47	2526	1514
Total	208	36,106	16,076	926	26,501	12,818

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

2.4 Fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres.

Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana: Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres y Defensoras de Derechos de las Mujeres

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Como resultado de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU, durante el 2017, han continuado en funcionamiento los Consejos Consultivos y de Contraloría Social a nivel departamental y municipal. En total participaron 2,534 mujeres lideresas a nivel nacional en los 14 CCCS departamentales, con representación en 100 municipios. El desglose a continuación:

Departamento	Consejos Consultivos Municipales	
	Cantidad municipios	Total mujeres participando
Santa Ana	3	60
Ahuachapán	2	27
Sonsonate	9	69
La Libertad	6	43
San Salvador	9	114
Chalatenango	15	666
La Paz	4	102
Cuscatlán	5	139
San Vicente	7	283
Cabañas	9	219
Usulután	8	166
San Miguel	9	177
Morazán	7	366
La Unión	7	103
TOTAL	100 municipios	2,534 lideresas

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

Procesos desarrollados con mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social y Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.

Los resultados logrados en el periodo han sido:

- Elaboración del mapeo de articulación de lideresas participando en los Consejos Consultivos y de Contraloría Social.
- Elaboración de mapeo de participación de lideresa en diferentes espacios ciudadanos, organizaciones locales, entre otros.
- Desarrollado el Curso de Alfabetización en derechos con 222 mujeres integrantes de los CCCS a nivel nacional. Los procesos se desarrollaron en los departamentos de La Unión, San Miguel San Salvador y Ahuachapán.
- ISDEMU, desde las oficinas de rectoría en cada departamento, ha acompañado y brindado asistencia técnica a Consejos Consultivos para realizar 36 ejercicios de carácter consultivo y 31 ejercicios de contraloría. Las instituciones consultadas con mayor frecuencia son las siguientes: Alcaldía Municipal, Ministerio de Salud, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entre otras.
- Desarrollado un proceso para la construcción de tres herramientas orientadas a los ejercicios de contraloría social que desarrollan los CCCS y la red de Defensoras de Derechos de las Mujeres. Se realizaron 26 jornadas en total.
- Realización de dos diálogos en los temas de la Ley de Partidos Políticos y reformas de leyes para la participación política y ciudadana de las mujeres:

- a) El primero con representación de los diputados y las diputadas de la Asamblea Legislativa del departamento de La Libertad, en él se entregó la declaratoria del CCCS departamental de la Libertad, con una recopilación de las necesidades estratégicas de las mujeres.
 - b) El segundo, con representación de la Unidad Institucional de Género de Tribunal Supremo Electoral y Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa por el departamento de Cabañas, donde el tema fue la Participación Política de las mujeres y las mujeres del CCCS entregaron simbólicamente el “Pacto por la Participación política de las Mujeres Libre de Violencia y Discriminación”.
- Realización del Foro “Experiencias de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública” con 75 mujeres integrantes de los CCCS y la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.
- Actividad en el marco del Primer Aniversario de la Política de Participación Ciudadana del Órgano Ejecutivo.
- En el 2017, en el marco de la implementación del Proyecto de cooperación “Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para la aplicación y monitoreo de las políticas públicas para la Igualdad de Género en El Salvador”, se realizó el diálogo “El Fortalecimiento de Liderazgos Políticos de las mujeres para la incorporación a espacios de poder”, proceso impartido por Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES, de México. En este diálogo participaron mujeres representantes de los 14 Consejo Consultivos y de Contraloría Social departamentales y mujeres lideresas precandidatas a cargos a nivel de Asamblea Legislativa- Diputadas y Gobiernos locales - Alcaldesa y regidoras.

Fortalecimiento a la Red de Defensoras de Derechos de las Mujeres.

Una de las estrategias prioritarias del trabajo de ISDEMU ha sido estimular la participación política y ciudadana de las mujeres, en los ámbitos nacional, sectorial y municipal. En ese marco, ISDEMU ha dado acompañamiento y participado en actividades con mecanismos de defensoras de derechos humanos de las mujeres.

Entre las acciones desarrolladas están:

- Firma del Convenio marco de colaboración y coordinación entre el ISDEMU y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, para el fortalecimiento y articulación de las redes de defensoras.
 - Intercambio entre redes de defensoras de derechos humanos, como una herramienta para recolectar insumos para la propuesta de una ruta de atención de las defensoras de derechos humanos. Participación 38 mujeres integrantes de la Red de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres y la Red Salvadoreña de Defensores de Derechos Humanos.
- Festival Cultural Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad, con la participación de 100 mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del pasado conflicto armado, en el marco de con la Resolución 1325 “Mujeres, paz y seguridad” del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
 - Primer Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad del Departamento de Chalatenango. Participación de 270 personas, entre mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas de guerra de 6 municipios del departamento de Chalatenango, autoridades, Instituciones gubernamentales y representación de Gobiernos municipales.
 - Pronunciamiento para la Protección de la Integralidad de las Defensoras de derechos humanos, documento elaborado y presentado en el marco de la conmemoración del 8 de marzo. Participación en talleres de consulta y recolección de insumos, espacio coordinado por la SPCTA.





Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicos y a mujeres líderes, con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de

la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva.

Objetivos Específicos:

1. Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, en sus dos modalidades: Plataforma Profesional y Plataforma Abierta, ha alcanzado grandes avances en materia de formación. En su modalidad de Plataforma Profesional, ha impulsado el desarrollo de estrategias metodológicas inter-relacionadas

que promuevan la participación, la cooperación y estimulen la creación de pensamiento con una actitud crítica y la capacidad de responder y actuar ante los desafíos que implica que el Estado Salvadoreño, sea capaz de avanzar en el cierre de brechas que generan desigualdad y discriminación.

De enero a diciembre se formó a 975 personas de 40 instituciones de los tres órganos del Estado, de las cuales el 54.7% fueron mujeres y el 45.3% hombres, principalmente en los cursos de nivel básico (ABC Igualdad Sustantiva, ABC Vida libre de violencia para las mujeres y ABC Masculinidades).



Cuadro No. 1

Total de personas formadas por la EFIS por sexo según curso de formación aprobado
Enero a diciembre 2017

Curso de formación	Personas formadas		
	Mujeres	Hombres	Total
ABC de la Igualdad Sustantiva	237	63	300
ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres	249	92	341
ABC de las Masculinidades	No aplica	286	286
Marco Normativo	28	0	28
Salud Sexual y Reproductiva	19	1	20
Total por sexo	533	442	975

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

Cuadro No. 2

Total de instituciones con personas formadas por la EFIS para el periodo enero a diciembre 2017

Instituciones	Instituciones
Asamblea Legislativa	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Banco Central de Reserva	Ministerio de Economía
Centro Internacional de Ferias y Convenciones	Ministerio de Educación
Corte de Cuentas de la República	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Ministerio de la Defensa Nacional
Consejo Nacional de Judicatura	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano
Corte Suprema de Justicia	Ministerio de Salud
Defensoría del Consumidor	Ministerio de Hacienda
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Fiscalía General de la República	Ministerio de Relaciones Exteriores
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Fondo Social para la Vivienda	Ministerio de Turismo
Fondo Solidario para la Familia Micro Empresaria	Presidencia de la República
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	Policía Nacional Civil
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Procuraduría General de la República
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Secretaría de la Cultura de la Presidencia
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal	Superintendencia del Sistema Financiero
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	Tribunal de Ética Gubernamental
Instituto Salvadoreño para El Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

Se desarrollaron jornadas presenciales en temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres, en total participaron 761 personas (448 mujeres y 313 hombres) de trece instituciones:

Cuadro No. 3
Total de personas participantes en jornadas presenciales impartidas por la EFIS
por sexo según institución y temática impartida
Enero a diciembre 2017

Instituciones	Temática de la Jornada	Personas participantes		
		Mujer	Hombre	Total
Fondo Social para la Vivienda	Acoso Sexual y Acoso Laboral	185	164	349
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres	25	24	49
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	Violencia Contra las Mujeres y Acoso Sexual	27	45	72
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	Inducción a proceso formativos	20	2	22
Ministerio de Salud (MINSAL) Región Central	Ley de igualdad, Equidad Y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia	7	7	14
Ministerio de Salud (MINSAL)	Marco Normativo Nacional y Sistema Nacional de Atención	17	4	21
Procuraduría General de la República (PGR)	Derechos Humanos de las Mujeres	20	4	24
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	Prevención de Violencia	12	2	14
Secretaría de la Cultura/ Compañía Nacional de Danza	Prevención de la violencia y discriminación contra la mujer	7	7	14
Universidad Barrios San Miguel	Acoso Sexual y Acoso Laboral	30	12	42
Oficina Legislativa del departamento de Usulután	Derechos Humanos y el Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	13	2	15
Oficina Legislativa del departamento de La Paz	Vida Libre de Violencia para las Mujeres	23	16	39
Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS)	Acoso Sexual y Acoso Laboral	23	24	47
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOP)	Línea Histórica de los Derechos Económicos y Laborales de las Mujeres	39	0	39
Total		448	313	761

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

En la **formulación y/o actualización de cursos de formación**, durante el 2017 se tuvieron los siguientes avances:

- Elaborada la estructura de contenidos del Curso de Femicidio.
- Actualizada la propuesta borrador de contenido del Curso Alfabetización en derechos de las mujeres, orientado a personal de las instituciones públicas que trabajan con mujeres a nivel departamental y municipal.
- Elaborada la plantilla en la plataforma virtual de la EFIS para el curso de formación de Cultura Institucional.
- Revisado el Manual de la Resolución 1325 editado por la CEPAL y el Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad” 2017-2022, dicho material fue base para presentar una propuesta de formación a la Comisión Nacional de El Salvador en noviembre de 2017.

La EFIS realizó coordinaciones interinstitucionales, con el objetivo de contar con una mayor participación y permanencia de funcionariado de las diferentes dependencias del Estado, algunas de ellas fueron:

- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia: para procesos formativos de nivel básico de la oferta académica de la EFIS, proporcionado a las Escuelas de Formación del Sector de Justicia en el marco de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres.
- Corte de Cuentas de la República: para procesos formativos procesos formativos de nivel básico dirigido a personal de la institución.
- Ministerio de la Defensa Nacional: para procesos formativos Nivel I en modalidad presencial Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Procuraduría General de la República: para jornadas de No Discriminación dirigido al personal de la Escuela de Formación de dicha institución.

- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de la Defensa, Corte de Cuentas de la República y CSJ-UTC: para desarrollar cursos de ABC de las Masculinidades.
- Corte de Cuentas, CSJ, PNC, CENTA, Ministerio de Defensa Nacional: para procesos presenciales de ABC de Igualdad Sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Incorporación de servidoras y servidores públicos a cursos virtuales, definición de número cupos por cada curso, entrega de cartas de convocatoria en las instituciones del SNIS y CTE, e inscripción de alumnado en Plataforma Virtual.
- Participación de ISDEMU en jornadas de trabajo con el Programa Interuniversitario de Género – PIEG, de julio a diciembre, a la fecha participan en este espacio la UES, la Colectiva Feminista, el MINED y el ISDEMU.



IV.

Avances en la implementación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

El ISDEMU es la institución rectora de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres⁶ (LEIV), para el periodo enero a diciembre 2017 presenta los siguientes avances:

4.1 Comisión Técnica Especializada funcionando.

La Comisión Técnica Especializada (CTE)⁷ está integrada por 22 instituciones, coordinada por ISDEMU. Tiene por objetivo garantizar la operativización de la ley y las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Para el logro de este objetivo se han sostenido reuniones con las distintas instituciones que integran la CTE, a través de las distintas subcomisiones, del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de delegadas.

A continuación se detallan las acciones realizadas de manera trimestral:

	ACTIVIDADES REALIZADAS
1ER. TRIMESTRE	<p>Desarrollo de la primera Asamblea del año, en la que los puntos centrales de discusión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre acuerdos en la organización de las Subcomisiones de Prevención y Procuración y Administración de Justicia; • Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia por ámbito; • Mecanismo para la coordinación entre la Subcomisión de Procuración y Administración de Justicia con Subcomisión de Atención; • Aprobación de Invitación al ISNA a participar de la subcomisión de atención, así como del mecanismo de coordinación con el CONNA. • Adicional a los puntos tratados, se contó con la exposición del Informe sobre hechos de violencia 2015, recientemente presentado por el MJSP en cumplimiento al artículo 30 de la LEIV.
2DO. TRIMESTRE	<p>En seguimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea de la CTE, se reporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha integrado al ISNA a la Sub comisión de Atención, y se han iniciado las coordinaciones con el CONNA para el establecimiento de un mecanismo de articulación interinstitucional. • Acuerdo con el Ministerio de Hacienda para hacer una revisión conjunta de la propuesta de Reglamento para el Fondo Especial para mujeres víctimas de violencia y para la elaboración de lineamientos para presupuestos por resultado con enfoque de género.

6 ISDEMU. LEIV. Disponible en: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

7 ISDEMU. Instituciones integrantes de la CTE: una persona delegada representante de cada institución que forma parte de la Junta Directiva del ISDEMU, así como una persona representante del Órgano Judicial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, una persona designada por la Presidencia de la República y del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por invitación, participan además el Ministerio de Obras Públicas, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

ACTIVIDADES REALIZADAS	
	<ul style="list-style-type: none"> Al cierre del trimestre, se habían recibido 12 planes anuales institucionales para la implementación del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV, de un total de 16 instituciones integradas a las subcomisiones de la CTE.
3ER. TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Realizada la 2ª. Asamblea de la CTE, siendo el principal resultado la aprobación de los avances y desafíos en la implementación de la LEIV y su Política durante el 2017, para ser informados en la Reunión con titulares de la CTE y en la Asamblea del SNIS. Realizada una reunión del Comité Ejecutivo, siendo los principales acuerdos: Informe sobre el quehacer y acuerdos de cada una de las subcomisiones; Aprobación de agenda para la Asamblea de la CTE; Solicitud al MESECVI, a través de ISDEMU o Cancillería, para asistencia técnica sobre el sistema de indicadores de seguimiento a la Convención de Belém do Pará. Socializados los requerimientos de información para la elaboración del Informe de Estado y Situación de VCM, el cual monitorea los avances en la implementación de la LEIV y la política nacional a partir de informes rendidos por cada una de las instituciones que integran la CTE <p>Como actividades adicionales, se han socializado las recomendaciones de CEDAW y su alineación con el PAQ-PNVLV, así como la presentación de la Estrategia Nacional de prevención del embarazo en niñas y adolescentes.</p>
4TO. TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Anual de Titulares realizada. Se presentó el Informe sobre el Estado y Situación de Violencia contra las mujeres 2017 y se informó sobre los avances y desafíos identificados por la CTE en cada uno de los ámbitos de la PNVLV. La RVLV como coordinadora de la CTE rindió informe en la Asamblea del SNIS sobre los avances del Eje Vida Libre de Violencia. Se realizó una visita guiada al Centro de Acogimiento San Vicente de Paul con el objetivo de conocer el programa de Madres y Adolescentes en Estado de Embarazo. Reunión de trabajo con la subcomisión de Prevención en la que los acuerdos fueron: a) entrega de PAO 2018 el 22 de diciembre del corriente; b) Se nombró como nueva representante de la subcomisión al MIGOB y DT; c) ISDEMU solicitará al MAG, MJSP y PNC la designación y/o ratificación de delegadas para la subcomisión de prevención; d) se aprobó el calendario de reuniones para 2018.

4.2 Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV).

De acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 13 de la LEIV, la Rectoría Vida Libre de Violencia del ISDEMU, como unidad organizativa encargada del ejercicio de la rectoría en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, durante el 2017 ha desarrollado una serie acciones técnicas, para apoyar a las instituciones del estado en la implementación de la LEIV, su Política Nacional y Plan de Acción Quinquenal.

El Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PAQ-PNVLV) es un instrumento político que facilita a las instituciones del Estado el logro de los objetivos estratégicos propuestos para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Dada la importancia de la implementación del PAQ-PNVLV para el logro del avance en la erradicación

de la violencia contra las mujeres, el ISDEMU como institución rectora de la LEIV y coordinadora de la CTE, brinda el acompañamiento técnico a las instituciones del Estado.

Para el año 2017, los principales resultados obtenidos a través de la asistencia técnica que la RVLV brinda a las instituciones de la CTE y otras que lo requieran, los siguientes:

- a. Instalación de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, proceso que se vio fortalecido por el acompañamiento técnico del ISDEMU en los procesos formativos para personal judicial, equipos multidisciplinarios y aspirantes a juezas y jueces.
- b. Creación de mecanismos para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en las instituciones públicas, con énfasis en el acoso sexual y laboral, a través de la formulación de Protocolos de Actuación en 7 instituciones de la CTE. Desde la RVLV, se ha promovido la capacitación de las instituciones de la CTE en el procedimiento sancionatorio administrativo y se ha acompañado técnicamente los procesos de formulación de los protocolos mencionados.
- c. Implementación de la Encuesta Especializada en Violencia contra las Mujeres, siendo el aporte brindado por la RVLV, la revisión del formulario de encuesta y la capacitación – en coordinación con la EFIS- del grupo de encuestadoras participantes en este esfuerzo realizado por la DIGESTYC.
- d. Aprobación y presentación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 (PAN 1325), proceso liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el acompañamiento técnico del ISDEMU, a través de la RVLV en la formulación y revisión del PAN 1325, así como en la instalación del Comité de Implementación.

A continuación se detallan los distintos procesos de asistencia técnica desarrollados en materia de vida libre de violencia para las mujeres, en el marco de asesorías, procesos formativos, formulación de Planes Anuales del Plan de Acción de la PNVLV, opiniones técnicas, propuestas de reforma de ley, implementación de la resolución 1325 y subsiguientes, o fortalecimiento de capacidades:

1. Asesorías en casos de violencia contra las mujeres:

- Asistencia jurídica a representantes del Ministerio de Hacienda, sobre el manejo de casos de acoso laboral y sexual dentro de las instituciones públicas.
- Asistencia jurídica para la judicialización de caso de expresiones de violencia contra las mujeres, conocido como Caso “Vallas Publicitarias”.

2. Procesos formativos:

- Seguimiento técnico a la creación y funcionamiento del Sistema de Justicia Especializada, a través del proceso de formación Ad Hoc para aspirantes a cargos de Magistrados/as y Jueces/zas a los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, desarrollado por el CNJ.
- Procesos de formación especializada a personal institucional de la ruta crítica para el acceso a la justicia de mujeres que enfrentan violencia, en especial para la aplicación de los procesos sancionatorios administrativos.
- En coordinación con la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, se realizó el Foro: Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Ponencias en actividades formativas y/o sensibilización organizadas por las instituciones de la CTE y SNIS.

3. Formulación de Planes Anuales del Plan de Acción de la PNVLV, con las instituciones de la CTE:

- Reuniones bilaterales con 12 instituciones de la CTE para la formulación de planes anuales de trabajo para la implementación del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV.

4. Opiniones Técnicas:

- Elaboración del Protocolo Interno de Atención en Casos de Violencia de Género del MTPS.
- Proceso de formulación de la Política de Persecución Penal en materia de violencia contra las mujeres.
- Asistencia técnica al personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA-, Subdirección de Programas de Protección de Derechos y a las encargadas de la Unidad de Género y de comunicaciones del ISNA, para dar respuesta a solicitud realizada por la Alianza por la Salud y la Vida de las Mujeres, en el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Revisión del Protocolo de actuación para hechos de discriminación y violencia contra las mujeres y grupos vulnerados por razones de género en el MOP.
- Herramienta para la incorporación del enfoque de género en los programas habitacionales del MOP, en el marco del Programa Ciudades Seguras.
- Aportes al documento “Manual Sello Igual-ES”, específicamente en el apartado “Prevención y Atención del Acoso laboral y sexual en el lugar del trabajo”.
- Seguimiento técnico al funcionamiento del Sistema de Justicia Especializada: a) aportes a documento para la divulgación de competencia de juzgados especializados y propuesta de contenidos para módulo de formación en instituciones del sector justicia. b) Seminario sobre Género y Justicia Penal, organizado en conjunto con la Embajada de Chile, y dirigido a integrantes del Comité Directivo Interinstitucional Especializado para el Seguimiento de la Implementación de la Jurisdicción Especializada

de la Mujer, delegadas de la Comisión Técnica Especializada, personal que forma parte del Sector de Justicia, entre otros, con el objetivo de generar un espacio de discusión sobre las transformaciones institucionales que deben impulsarse para la implementación de la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres.

- Observaciones a la Política Nacional de Vivienda y Hábitat, para la incorporación transversal de los mandatos de la LEIV.
 - Revisión técnica del Protocolo de actuación frente al acoso sexual, acoso laboral y actos de discriminación del CNJ.
 - Traslado de observaciones al MAG como parte del proceso de asistencia técnica para la creación de un protocolo de prevención del acoso sexual.
 - Seguimiento a la implementación del proyecto “Apoyo a las Instituciones del Sector Justicia y Seguridad a través de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) en la construcción de políticas públicas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país; así como al fortalecimiento del Programa de Protección a Víctimas y Testigos en procesos de atención integral a víctimas y testigos bajo régimen de protección”, a través de reuniones técnicas y revisión de TDR.
- #### 5. Propuestas de reformas de ley:
- Propuestas de reformas a la LEIV.
- #### 6. Implementación de la Res. 1325 y subsiguientes:
- Revisión del Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 y sus subsiguientes.
 - Informe al Comité de Implementación sobre los avances realizados en las actividades que corresponden desarrollar al ISDEMU. Además se ha participado en la formulación de un proyecto para el Grupo Gestor de Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad.

7. Para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones productoras de información sobre hechos de violencia feminicida se ha formulado y aprobado el Proyecto de cooperación triangular El

Salvador – Perú – España: Institucionalizar un Sistema de Información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la Violencia feminicida en El Salvador.

4.3 Sistema Nacional de Atención – SNA

El SNA busca aportar a la armonización de competencias y actuaciones institucionales el efectivo cumplimiento de la LEIV y demás normativa de derechos humanos de las mujeres.

El SNA tiene como objetivo hacer operativo el contenido en la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia – PNVLV, en el ámbito de Atención (art. 17, literal c y d, LEIV), a fin de asegurar la atención integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente a mujeres que enfrentan cualquier tipo y modalidad de violencia.

Durante el 2017, desde la RVLV se han hecho esfuerzos por divulgar los contenidos del documento del SNA para generar apropiación de las instituciones que integran el Sistema, de sus competencias en relación a los distintos niveles de la atención especializada que se debe brindar a las mujeres que enfrentan violencia, y se ha realizado un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Unidades Institucionales de Atención a Mujeres instaladas en 3 hospitales del Ministerio de Salud, con el propósito de fortalecer su quehacer.

A continuación se detallan las acciones realizadas en cada trimestre:

ACTIVIDADES REALIZADAS	
1ER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> – Divulgación del documento del Sistema Nacional de Atención en diferentes espacios de trabajo y jornadas de formación en las que se ha apoyado en coordinación con las oficinas departamentales del Instituto. – Teniendo a la base los lineamientos del Sistema Nacional de Atención, se formularon observaciones a la propuesta de Ruta Interinstitucional de Atención de Emergencia a Niñas y Adolescentes que enfrentan violencia sexual en el Municipio de San Rafael Cedros. Se trabajó de forma conjunta con el CONNA.
2DO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> – A través de la coordinación con las instituciones que integran la Sub comisión de Atención de la CTE, se ha acordado la elaboración de una Hoja de Ruta para la aprobación e implementación del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para mujeres víctimas de violencia. Lo anterior tomando en consideración que existe una diversidad de protocolos que muchos de ellos son desconocidos por el personal que brinda atención, lo que dificulta su implementación. – Adicional a ello, se ha presentado a nivel de las más altas autoridades de las instituciones del sector justicia con mandato en la creación de unidades de atención especializadas, la necesidad de la aprobación del protocolo interinstitucional. Dicha presentación se realizó en el marco de la reunión de alto nivel para el seguimiento a la instalación de la jurisdicción especializada, convocada por el GPM, el día 21 de junio.
	<ul style="list-style-type: none"> – Reunión ISSS: Se ha presentado al director del Hospital 1° de mayo y personal del ISSS el Sistema Nacional de Atención y los lineamientos mínimos para contar con una Unidad de

<p>3ER TRIMESTRE</p>	<p>Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM). El ISSS se encuentra evaluando la posibilidad de crear una UIAEM de forma conjunta con el Policlínico Arce para brindar respuesta a muchos de los casos que se presentan a diario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización del SNA a Comité de Prevención de la Violencia de Ciudad Delgado y Mejicanos: En apoyo al trabajo que realiza la Oficina Departamental de San Salvador, se ha realizado una presentación del SNA a representantes del CMPV de Ciudad Delgado y Mejicanos, con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional. El espacio fue propicio para despejar dudas respecto a las responsabilidades de las instituciones frente a la atención según mandatos de la LEIV, así como para dar a Conocer la CTE. - Socialización del SNA a UMM del Departamento de San Salvador, en apoyo al trabajo que realiza la Oficina Departamental de San Salvador.
<p>4TO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el Diagnóstico sobre obstáculos para la aplicación de la normativa interna del MINSAL referida al derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en tres hospitales nacionales del país, con el apoyo financiero del UNFPA. - Socialización del SNA a representantes de UMM del departamento de San Salvador. La jornada se brindó como parte del fortalecimiento de las UMM que realiza la oficina departamental de ISDEMU en San Salvador.

4.4 Prevención de la Violencia contra las Mujeres a Nivel Municipal.

Planes Municipales de Prevención de Violencia contra las Mujeres.

El artículo 29 de la LEIV establece la responsabilidad de los Concejos Municipales, en la elaboración de sus Planes Trianales de Prevención y Atención de la VCM; los cuales deben estar articulados inter institucionalmente en el municipio y contar con presupuesto para la implementación del mismo.

La estrategia de Gabinetes Asesores constituye el mecanismo a través del cual, las oficinas departamentales de ISDEMU brindan asesoría técnica especializada a las municipalidades. Esto, con el fin de apoyar y monitorear el proceso para la elaboración y ejecución de aquellos instrumentos de política pública municipal - de obligatorio cumplimiento según el marco jurídico nacional-; encaminados a garantizar la igualdad, no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

La RVLV asume el acompañamiento técnico de las oficinas departamentales para el avance en la formulación de Planes de Prevención de la Violencia

contra las mujeres. Durante el 2017, los principales resultados obtenidos son:

- a. Trimestralmente, se han realizado talleres de seguimiento y monitoreo con las Coordinadoras de las Oficinas Departamentales.
- b. Se han propiciado espacios de Diálogo entre las Coordinadores de las Oficinas Departamentales y el Viceministro de Prevención, para abordar temas vinculados a la implementación del PESS y el proceso de elaboración de los planes de la fase III. Informar sobre los tiempos de entrega de los planes observados; garantizar la incorporación de los Mapas de riesgo de la VCM en el documento de Plan.
- c. Se ha socializado con el personal de las catorce oficinas departamentales, las experiencias de prevención de VCM desarrolladas en el ámbito educativo, en los municipios de Colón y en el departamento de Sonsonate.

Plan El Salvador Seguro.



El Plan El Salvador Seguro-PESS, es la política pública del más alto nivel en materia de seguridad ciudadana, elaborada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el año 2014; que incorpora una visión integral de la prevención y atención de la violencia; promueve la ejecución articulada de acciones, focaliza la intervención en sectores priorizados, bajo la conducción del gobierno municipal.

En el marco de la implementación del Plan El Salvador Seguro, ISDEMU aporta en el eje de prevención y de atención a víctimas de dicho Plan; y contribuye desde la Estrategia de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, en la ejecución de acciones articuladas inter institucionalmente, en los 50 municipios priorizados; logrando los siguientes resultados para el año 2017:

- En implementación 26 Planes Municipales de prevención de violencia que ejecutan acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.
- Elaborados 24 Planes Municipales de prevención de violencia que incorporan Diagnósticos sobre la situación de violencia hacia las mujeres y acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Fortalecida la atención a la violencia contra las mujeres:

- Desde el Programa de Atención Integral y Especializada a mujeres, durante el año 2017, el ISDEMU ha atendido un total de 2,851 mujeres víctimas de violencia basada en su condición

de género; ha brindado 10, 186 servicios de asesoría legal, atención psicológica y servicio social a mujeres que enfrentan violencia; de los 26 municipios priorizados.

- Se ha fortalecido las capacidades para garantizar la atención a mujeres víctimas de violencia, en los 50 municipios priorizados; sensibilizando a un total de 629 profesionales de equipos multidisciplinarios: 525 mujeres y 104 hombres; que pertenecen a la red de servicios de salud del MINSAL, ISSS; Bienestar Magisterial, PNC, Ministerio de Trabajo, OLAV; Unidades Municipales de la Mujer-UMM; CSJ, PDDH, PGR, FGR y personal de ISDEMU.

Fortalecida las capacidades para la prevención de la violencia contra las mujeres:

- Se ha fortalecido las capacidades de los 50 Comités Municipales de Prevención de Violencia, a través de procesos formativos para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres; en los cuales ha participado un total de 652 integrantes de CMPV: 458 mujeres y 194 hombres.
- Se ha fortalecido las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía activa de las mujeres, de 848 lideresas de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, en los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro.
- Se ha instalado un total de 354 ventanillas para la promoción y difusión de derechos de las mujeres, en centros educativos de los municipios priorizados; habiéndose atendido a una población total de 14,647 personas: 8,432 mujeres y 6,215 hombres.
- Se ha implementado un total de 643 acciones de difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, a través de las ventanillas móviles y capsulas radiales Voz Mujer.

Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia

Para financiar los proyectos a los que se refiere la LEIV, se crea el Fondo Especial para mujeres víctimas de violencia.

Desde la entrada en vigencia de la LEIV, el ISDEMU a través de la RVLV en coordinación con el Ministerio de Hacienda ha dado pasos importantes para la instalación del fondo; sin embargo, persisten obstáculos normativos que han imposibilitado su pleno funcionamiento.

Para superar dichos obstáculos se ha definido una hoja de ruta para el seguimiento del Fondo; se cuenta además con una propuesta de Instructivo para la administración del fondo y se han girado instrucciones a los Juzgados y Tribunales para que se deriven a la cuenta especial de Fondo, las sanciones impuestas por infracciones a la LEIV.

Voz Mujer: Cápsulas informativas

Voz Mujer es un espacio dirigido a generar las condiciones para las mujeres a nivel nacional conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad.

A partir de 2017 el Programa Radial Voz Mujer da un nuevo giro a Cápsulas Informativas Voz Mujer. Este nuevo abordaje permite llegar a más población y fijar en la mente de las personas información clave en derechos de las mujeres.

Durante el año 2017 estuvieron al aire 88 cápsulas informativas, de las cuales 80 fueron cápsulas y 8 repeticiones, de las cuales se realizaron 237 transmisiones en 27 radios.

Las cápsulas se transmiten a las 7:30 AM y a las 5:30 PM; los días lunes, miércoles y viernes en las siguientes emisoras radiales: Radio Ranchera (106.5 FM), Radio Laser en español (90.1 FM), Radio Corazón (93.7 FM) y Radio Monumental (101.3 FM) y la Asociación de Radiodifusión Participativa de

El Salvador (ARPAS) que agrupa más de 20 radios comunitarias (Radio Mangle 106.1 FM-Jiquilisco, Usulután; Radio Izcanal-Nueva Granda, Usulután; Radio Fonseca; Radio Segundo Montes-Meanguera, Morazán;

Radio Juví-Ahuachapán; Radio Stereo Sur-Cara Sucia, Ahuachapán; Radio Acaxual-Acajutla, Sonsonate; entre otras).



Cuadro No. 4
Contenido Cápsulas Informativas Voz Mujer
Enero a diciembre 2017

No.	Tema	No.		No.	
Mes: Marzo		Mes: Julio		Mes: Noviembre	
1	Introducción	38	Sexismo	73	Atención Especializada
2	Introducción R	39	VIH en las mujeres	74	Comisión Técnica Especializada
3	Día de la mujer ONU	40	Res. 1325	75	Unidades de Institucionales de Atención Especializada
4	8 de marzo ISDEMU	41	Espacios de participación	76	Unidades de Institucionales de Atención Especializada 2
5	Un día sin mujeres	42	Trabajo doméstico	77	Concepto de violencia
6	Educación	43	Día del doméstico	78	Tipos de violencia 1
7	Analfabetismo	44	Trata 1	79	Tipos de violencia 2
8	Empoderamiento	45	Trata 2	80	Tipos de violencia 3
9	Estereotipos sexistas	46	Medios de comunicación R	81	Ruta de denuncia
10	Igualdad sustantiva	Mes: Agosto		Mes: Diciembre	
11	Memoria histórica	47	Sexismo R	82	Micromachismos R
Mes: Abril		48	Noviazgo	83	Mujeres y antropología
12	Derechos SS y RR	49	juventud	84	Derechos Humanos
13	Paternidad responsable	50	Proyecto de vida	85	Mozote
14	Empoderamiento R	51	Prevención VCM	86	Paternidad
15	Estereotipos Sexista R	52	Elementos prevenir VCM	87	Liderazgo R
16	Estereotipo de género	53	Violencia Sexual	88	Ruta de denuncia R
17	Sexo y género	54	Violencia Comunitaria	Nota: R corresponde a retransmisiones.	
18	Maternidad	55	Violencia Institucional		
19	Medios de comunicación	Mes: Septiembre			
Mes: Mayo		56	Avances de la LEIV		
20	Medio ambiente	57	PESS		
21	Embarazo adolescente	58	Mujeres e independencia 1		
22	Acceso a Salud SS y RR	59	Mujeres e independencia 2		
23	Mitos Violencia Sexual 1	60	Violencia simbólica 1		
24	Mitos Violencia Sexual 2	61	Violencia simbólica 2		
25	Participación política	62	Alfabetización 1		
26	Liderazgo político	63	Alfabetización 2	NUMERO DE TRANSMISIONES POR 27 RADIOS: 237	
27	Ciudadanía de las mujeres	Mes: Octubre		NUMERO DE PROGRAMAS PRODUCIDOS: 80	
28	Derechos de las mujeres	64	Niñez	PROGRAMAS REPETIDOS: 8	
29	Autonomía económica 1	65	Día de la niña		
Mes: Junio		66	Matrimonio infantil		
30	Autonomía económica 2	67	Gestión de riesgos		
31	Hombres en la Deconstrucción	68	Mujer rural 1		
32	Micromachismos	69	Mujer rural 2		
33	Masculinidades 1	70	Alimentación		
34	Masculinidades 2	71	Soberanía y agua		
35	Paternidades	72	Cáncer		
36	Salud Mental				
37	Trabajo de cuidado				

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

4.5 Acciones realizadas por ISDEMU en cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Masacres de El Mozote y los lugares aledaños vs. El Salvador (25/10/2012).

El ISDEMU en cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Masacres de El Mozote y los lugares aledaños vs. El Salvador de fecha 25 de octubre de 2012, ha realizado diferentes acciones. El Gobierno a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia ha creado mecanismos para su cumplimiento como el Programa de Desarrollo Social de El Mozote (2015-2019).

ISDEMU como parte del componente de recuperación de Memoria Histórica del Programa de Desarrollo Social de El Mozote, ha realizado acciones para la recuperación de la memoria de las mujeres sobrevivientes, acompañado de técnicas de apoyo psicosocial.

Las acciones desarrolladas en el período del informe son:

- Capacitación de la guía de recuperación de memoria: dirigida a personas de instituciones claves de Morazán. En este proceso participaron 23 personas de 10 instituciones. Las personas participantes adquirieron herramientas para trabajar con mujeres sobrevivientes y realizar procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial. Como resultado se ha conformado un grupo impulsor de la guía en mención, compuesto por las diferentes instituciones, para iniciar procesos de recuperación de memoria en la zona.
- Exposición itinerante la Memoria de las Luciérnagas, testimonios de mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños: Se realizó una muestra con testimonios de mujeres sobrevivientes que participaron en los procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial desarrollados por el ISDEMU; con el objetivo de dar a conocer la memoria de las mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños, en los diferentes cantones y caseríos de la zona; así como en diferentes actividades.
- estado y situación de la VCM 2017, en el Museo Regional de Oriente y en la Casa de la Cultura de El Mozote.
- Realización del Segundo Festival de la Memoria en El Mozote: tuvo por objetivo dar a conocer la memoria de las mujeres sobre los hechos ocurridos. En el festival se contó con intervenciones artísticas de la zona y la presentación de la Exposición Itinerante La Memoria de las Luciérnagas. En esta actividad participaron aproximadamente 300 personas.
- Realización del Segundo Encuentro de mujeres sobrevivientes en contextos de conflictos armados: esta acción tiene por objetivo que las mujeres compartan los diversos caminos que han creado, encontrado y construido para afrontar lo vivido en el conflicto armado y en las cotidianidades (rompiendo el silencio, denunciando, sanando, recuperando sus poderes y el sentido de dignidad y justicia desde sus perspectivas).
- Publicación de testimonios y relatos de vida de mujeres sobrevivientes de El Mozote y lugares aledaños: se reprodujeron 1,000 ejemplares del libro “Mujeres Construyendo Memoria”.

La exposición itinerante fue presentada en: el departamento de Morazán (Cantón la Joya, Arambala y Meanguera), de forma temporal en el Museo Nacional de Antropología, en el CIFCO en el marco de la presentación del Informe sobre el



V.

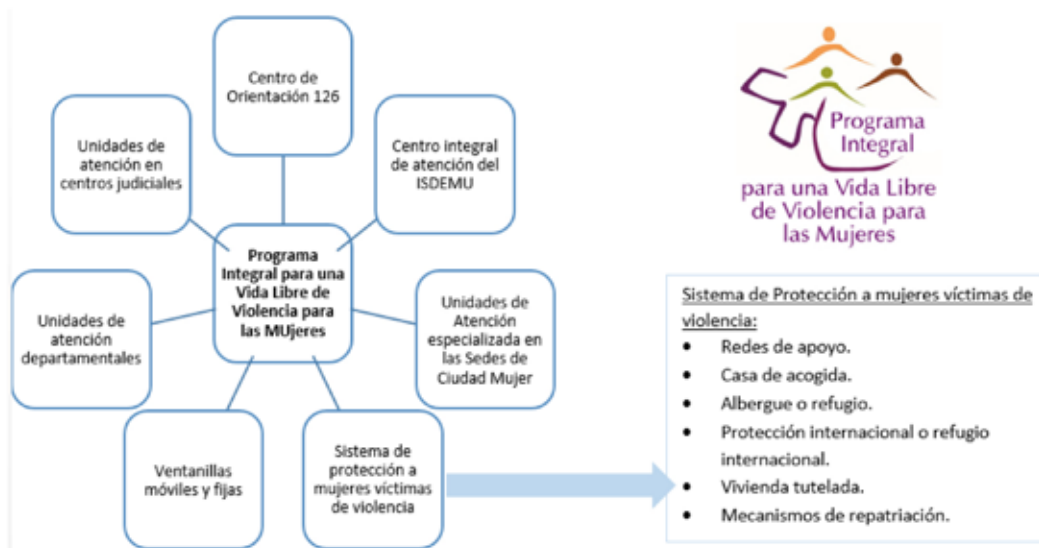
Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

ISDEMU presta servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia, para lo cual ha desarrollado un marco institucional de atención a la violencia contra las mujeres, que incluye tres tipos de servicios: la atención de llamadas de emergencia al 126, la atención directa que se les ofrece a las mujeres de forma presencial y la atención que se brinda a las mujeres que están en eminente peligro, con alto riesgo de perder la vida y es necesaria la protección a través del albergue institucional.

El marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o vías de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre los casos de violencia contra las mujeres:

Figura No. 1

Marco institucional desarrollado por ISDEMU de prevención y atención de la violencia contra las mujeres



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional, para atender a mujeres que enfrentan violencia basada en género⁸:

a) En las oficinas departamentales que no cuentan con sede de Ciudad Mujer: San Salvador, Ahuachapán, Sonsonate, Santa

Ana, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, San Vicente, Morazán, Cabañas y La Unión.

b) En las diferentes sedes de Ciudad Mujer: Colón – La Libertad, Usulután, Santa Ana, San Martín – San Salvador, San Miguel, Morazán.

Cuadro No. 5

Casos atendidos por ISDEMU según tipo de violencia de acuerdo a la LEIV por año y mes.
Enero a diciembre 2017

Tipo de Violencia	2017												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
Económica	50	55	48	35	61	38	42	45	35	39	38	28	514
Feminicida	3	5	6	2	5	0	1	6	4	2	0	1	35
Física	52	51	77	42	49	61	66	56	61	52	51	32	650
Patrimonial	29	24	27	15	26	17	21	25	17	12	19	14	246
Psicológica	324	340	318	226	325	276	287	317	257	246	249	183	3,348
Sexual	53	57	68	26	61	44	38	46	52	41	47	37	570
Simbólica	2	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	2	9
Otros	7	8	7	3	7	3	2	2	1	4	4	3	51
Total	520	541	551	349	535	440	457	497	427	397	409	300	5,423

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.

⁸ ISDEMU. Servicio Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Información sedes (direcciones y número telefónico). Disponible en: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

Cuadro No. 6

Total de consejería y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126.
 Enero a diciembre 2017

Año	Mes	Total llamadas	
		Consejería y orientación	Recibidas
2017	Enero	208	689
	Febrero	219	745
	Marzo	257	858
	Abril	198	595
	Mayo	165	512
	Junio	188	628
	Julio	212	673
	Agosto	151	449
	Septiembre	157	723
	Octubre	165	1117
	Noviembre	197	1181
	Diciembre	141	944
Total		2,258	9,114

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.



VI. Seguimiento a compromisos internacionales.

El ISDEMU como parte de sus atribuciones debe brindar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de las mujeres, así

como, divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer.

6.1 Informes compromisos internacionales

Para el periodo de este informe, se elaboraron 19 informes o insumos en el marco de compromisos internacionales relacionados con: Espacios

internacionales, Relatores Especiales y Autoridades sobre Derechos Humanos, e Instrumentos Internacionales:

Cuadro No. 7
Listado de informes o insumos brindados por ISDEMU en el marco de cumplimiento de compromisos internacionales por tipo y fecha según tipo de compromiso.
Enero a diciembre 2017

Tipo	Mecanismo / Compromiso Internacional	No.	Informe	Fecha
Espacios Internacionales	61° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW)	1	Informe sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer en el cambiante mundo del trabajo	Marzo 2017
	Foro de Alto sobre Empoderamiento de las mujeres indígenas para la erradicación del hambre y la malnutrición de América Latina	2	Insumos para Foro de Alto sobre Empoderamiento de las mujeres indígenas para la erradicación del hambre y la malnutrición de América Latina	Septiembre 2017
	56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	3	Insumos para 56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, sobre la implementación de planes de igualdad de género en el marco del desarrollo sostenible	Septiembre 2017

Tipo	Mecanismo / Compromiso Internacional	No.	Informe	Fecha
Relatores Especiales y Autoridades sobre Derechos Humanos	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas	4	Cuestionario sobre la manera de reducir la brecha digital de género desde la perspectiva de los Derechos Humanos	Enero 2017
	Secretario General de las Naciones Unidas	5	Cuestionario para los Estados Miembros sobre Violencia contra las Mujeres	Enero 2017
	Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas	6	Cuestionario sobre seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad	Enero 2017
	Secretaría de la Unión Interparlamentaria	7	Cuestionario situación de la mujer en Gobierno	Febrero 2017
	Secretario General de las Naciones Unidas	8	Cuestionario sobre Mujer en los medios de difusión y en las Tecnologías de la Información y Comunicación	Septiembre 2017
	Secretario General de las Naciones Unidas	9	Cuestionario sobre Mujer, Niñez y VIH	Septiembre 2017
Instrumentos Internacionales	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	10	Matriz de Indicadores de Monitoreo de ODS (Insumo para Informe Nacional Voluntario de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador)	Marzo 2017
	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11	Matriz de seguimiento a Intervenciones de Políticas Públicas asociada a los ODS (Insumo para Informe Nacional Voluntario de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador)	Marzo 2017
	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	12	Insumos para Informe Nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Abril 2017
	Resolución 70/145. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo	13	Insumos para Informe sobre la Resolución 70/145. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo	Abril 2017
	Resolución 70/130. Violencia contra las Trabajadoras Migratorias	14	Insumos para Informe sobre la Resolución 70/130. Violencia contra las Trabajadoras Migratorias	Mayo 2017
	Resolución 70/132. Mejoramiento de la Situación de la mujer y la niña en las zonas rurales	15	Insumos para Informe sobre la Resolución 70/132. Mejoramiento de la Situación de la mujer y la niña en las zonas rurales	Mayo 2017
	Resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo	16	Insumos para Informe sobre la Resolución 70/219. La Mujer en el Desarrollo	Mayo 2017
	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD)	17	Insumos para XVIII y XIX Informe sobre la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	Junio 2017

Tipo	Mecanismo / Compromiso Internacional	No.	Informe	Fecha
	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)	18	II y III Informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Julio 2017
	Resolución 35/10. Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer	19	Cuestionario sobre Resolución 35/10. Acelerar los esfuerzos para eliminar la violencia contra la mujer: participación de hombres y niños en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas	Octubre 2017

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de registros administrativos.

6.2 Misiones oficiales

ISDEMU de acuerdo a sus competencias de ley ha participado en actividades a nivel internacional relacionadas a los derechos de las mujeres. Esto incluye participación como país en defensa de los compromisos adquiridos como Estado, seguimiento a instrumentos y espacios internacionales o el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos de los derechos de las mujeres en todo su ciclo de vida.

El listado de misiones oficiales se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/travels?page=1>

En misiones oficiales destacan:

- Defensa verbal del VIII y IX Informe de País Sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).
- Participación en el Sexagésimo Primer Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW61).
- Participación en la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

- 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL.
- III Dialogo Regional de Políticas sobre Igualdad de Género, que se llevó a cabo en la sede del BID.
- VII Conferencia de Estados parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI).
- Tercer encuentro de la Mesa de Alto Nivel, “Una respuesta latinoamericana para la garantía de los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes: de compromisos a resultados.

6.3 Seguimiento a convenios y/o acuerdos interinstitucionales

Durante el año 2017 ISDEMU firmo los siguientes convenios o cartas de entendimiento:

Convenio/carta de entendimiento	Objetivo
<p>Convenio Marco de Cooperación entre Médicos del Mundo e ISDEMU.</p> <p>Fecha de firma: 01/10/2013 Duración: Prorrogado</p>	<p>Fortalecer la alianza ya establecida entre el Instituto y MDM orientada al empoderamiento de las Mujeres, desde un enfoque de derechos humanos y de género y establecer los términos y mecanismos de cooperación para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica, relacionadas con el fortalecimiento de las plataformas políticas y organizativas de las mujeres, así como, la Gestión Territorial para la Igualdad, de acuerdo a la normativa nacional vigente.</p>
<p>Carta de Entendimiento entre Save the Children e ISDEMU.</p> <p>Fecha de firma: 31/01/2017 Duración: 2017</p>	<p>Regular todas las acciones de coordinación entre Save The Children Internacional y el ISDEMU para la ejecución del proyecto: Atención a víctimas de violencia social y de género en El Salvador, el cual busca proveer asistencia humanitaria a víctimas de violencia social, en particular, aquellas familias víctimas que corren riesgo inminente y requieren resguardo y protección especial.</p>
<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE).</p> <p>Fecha de firma: 02/02/2017 Duración: 4 años</p>	<p>Establecer los términos de cooperación interinstitucional y los mecanismos de Asesoría Técnica en lo relacionado a la implementación de la transversalidad para la igualdad de género, según las directrices emanadas e instrumentos internacionales y de la propia normativa del país.</p>
<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el ISDEMU y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).</p> <p>Fecha de firma: 07/03/2017 Duración: 3 años</p>	<p>Establecer los términos de cooperación y los mecanismos de asesoría técnica en lo relacionado a la implementación de la Transversalidad de los principios de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en la institucionalidad de ISDEM, según las directrices emanadas de instrumentos internacionales y la propia normativa del país.</p>

Convenio/carta de entendimiento	Objetivo
<p>Carta de Entendimiento entre la Facultad de Medicina de la Universidad de El Salvador y el ISDEMU.</p> <p>Fecha de firma: 15/06/2017 Duración: 1 año</p>	<p>Promover en todas las estructuras académico-administrativo, la transversalidad del principio de igualdad sustantiva en las políticas, planes, programas, proyectos, normativas y acciones institucionales orientadas a que se logren eliminar las desigualdades de género, para lo cual se establecerá los mecanismos de cooperación interinstitucional para la implementación de iniciativas que promuevan su cumplimiento.</p>
<p>Memorándum de Entendimiento entre el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR e ISDEMU.</p> <p>Fecha de firma: 28/07/2017 Duración: 2 años</p>	<p>Las partes coordinaran y cooperaran, en el marco de sus competencias en el desarrollo de investigaciones, proyectos, capacitaciones, contrataciones y acciones conjuntas en temas relacionados con la protección de víctimas de violencia basada en género, ocasionada por el crimen organizado nacional y transnacional, por grupos de pandillas y otras situaciones que generan vulneración de derechos a las mujeres. El presente Memorándum de Entendimiento se enfocará particularmente en mujeres en todo su ciclo de vida, con necesidades de protección específicas, tales como refugiadas, solicitantes de asilo, en situación de limitación ilegal a su derecho de libertad de circulación, víctimas de violencia y retornadas con necesidades de protección. Se dará especial atención a la protección y atención de mujeres, niñas y adolescentes, víctimas de abuso, trata y tráfico,</p>
<p>Carta de Entendimiento entre la Universidad de El Salvador y el ISDEMU.</p> <p>Fecha de firma: 10/10/2017 Duración: 2 años</p>	<p>Establecer los términos de la cooperación interinstitucional y los mecanismos para el desarrollo de iniciativas para la implementación de la normativa nacional para la igualdad sustantiva y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito universitario.</p>



VII.

Gestión administrativa y financiera

7.1 Ejecución financiera

a) Ley Presupuesto 2017

Las asignaciones globales que aparecen en la Ley de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017 son por Us\$5,323,445.00 distribuidas como se desglosa en el cuadro No. 8:

Cuadro No. 8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
Distribución Presupuesto Ejercicio Financiero Fiscal 2017
Fondos Ley de Presupuestos (G.O.E.S.)

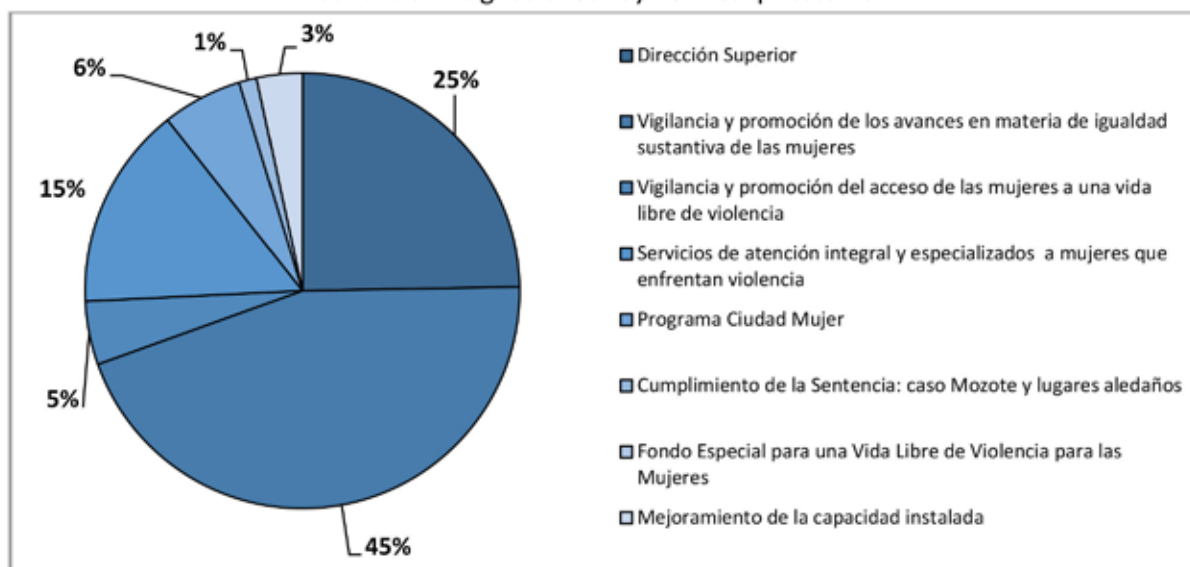
	Unidad Presupuestaria	Presupuesto modificado (En Us\$)	Porcentaje
01	Dirección Superior	\$1,315,875.00	25%
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		
02-01	Vigilancia y promoción de los avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres	\$2,384,440.00	45%
02-02	Vigilancia y promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	\$251,435.00	5%
02-03	Servicios de atención integral y especializados a mujeres que enfrentan violencia	\$804,770.00	15%
03	Programa Ciudad Mujer	\$316,810.00	6%
04	Cumplimiento de la Sentencia: caso Mozote y lugares aledaños	\$70,065.00	1%
05	Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	\$50.00	0%
06	Mejoramiento de la capacidad instalada	\$180,000.00	3%
	Total	\$5,323,445.00	100%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

- El presupuesto anual de ISDEMU representa un 0.11% de los Us\$4,957,831,280.00 de la Ley de Presupuesto General del Estado al inicio del Ejercicio Financiero Fiscal 2017.
- La columna de presupuesto se identifica como “modificado” debido a que incorpora todos los ajustes presupuestarios tramitados en el año.

Gráfico No. 1

Distribución Asignaciones Ley de Presupuesto 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

b) Ejecución Presupuesto 2017. Fondos GOES

Cuadro No. 9

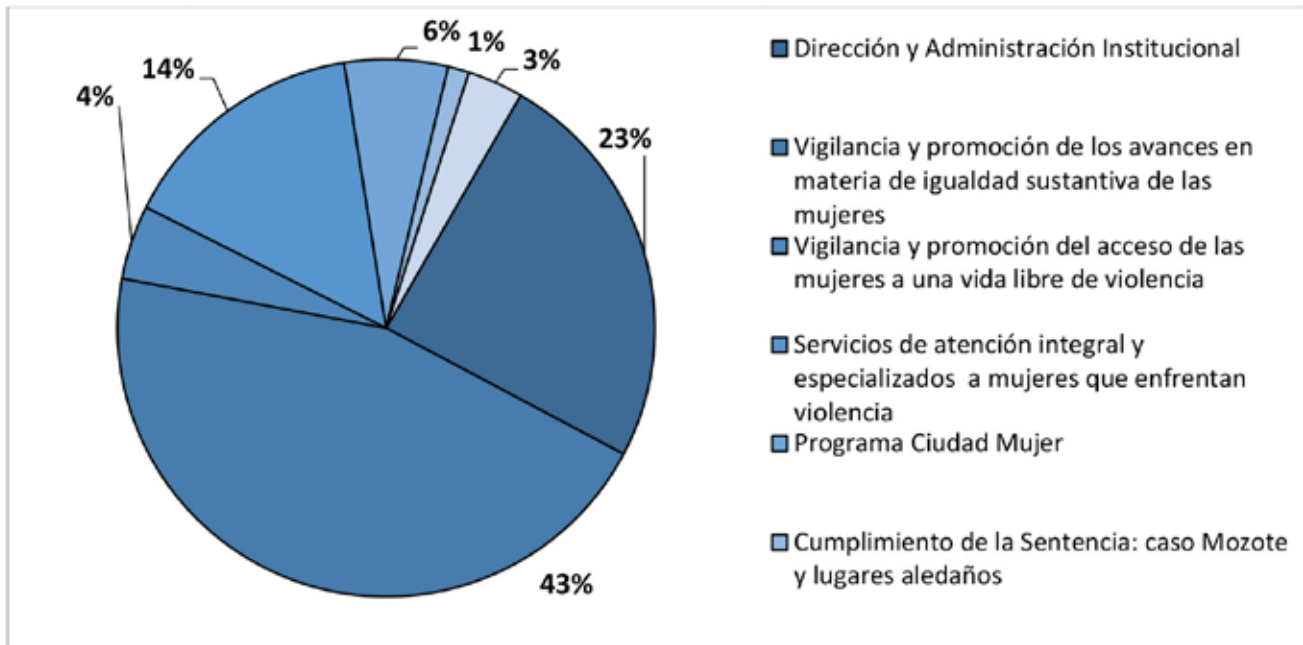
**Programación y ejecución por Unidad Presupuestaria/Líneas de Trabajo
Ejercicio Financiero Fiscal 2017, Fondos Ley de Presupuestos (G.O.E.S.)**

	Unidad Presupuestaria	Presupuesto modificado (En Us\$)	Monto Ejecutado (En Us\$)	% ejecutado en relación al presupuesto global
01	Dirección Superior	\$1,315,875.00	\$1,229,091.49	23%
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres			
02-01	Vigilancia y promoción de los avances en materia de igualdad sustantiva de las mujeres	\$2,384,440.00	\$2,273,200.36	43%
02-02	Vigilancia y promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	\$251,435.00	\$224,497.19	4%
02-03	Servicios de atención integral y especializados a mujeres que enfrentan violencia	\$804,770.00	\$758,300.27	14%
03	Programa Ciudad Mujer	\$316,810.00	\$312,500.87	6%
04	Cumplimiento de la Sentencia: caso Mozote y lugares aledaños	\$70,065.00	\$64,585.98	1%
05	Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	\$50.00	\$6.64	0%
06	Mejoramiento de la capacidad instalada	\$180,000.00	\$168,141.25	3%
	Total	\$5,323,445.00	\$5,030,324.05	94%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

Gráfico No. 2

Ejecución presupuestaria por Unidad Presupuestaria/Línea de Trabajo 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

Del presupuesto anual del 2017 por Us\$5,323,445.00 se ejecutó Us\$5,030,324.05 que representan el 94.5%:

- Del saldo global no ejecutado, por Us\$293,120.95, el 74% (Us\$216,472.18) está concentrado en los Rubros 51 (Remuneraciones) y 54 (Adquisiciones de Bienes y Servicios) en cumplimiento a la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017 y al cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Constitucional.
- El 16% (Us\$47,621.71) corresponde a saldo de servicios básicos cuya facturación no ingresó a trámite de pago.

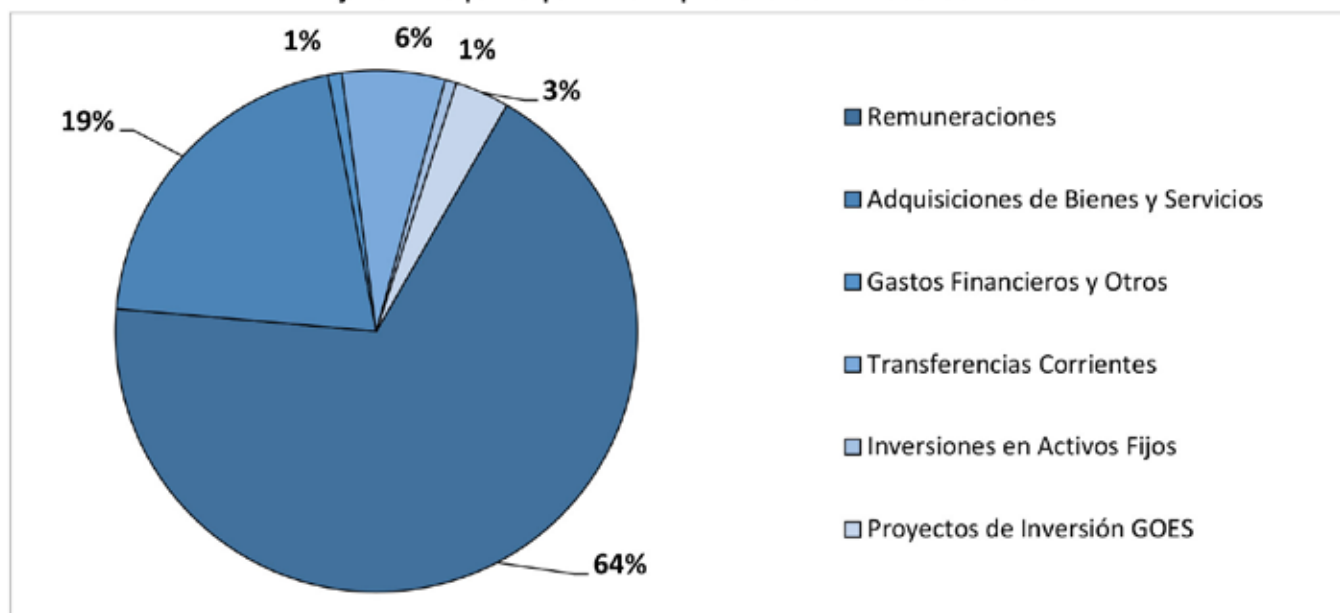
- El 10% restante corresponde a sobrantes al cierre en los Rubros 55, 56 y 61 en relación a lo presupuestado para el seguro de fidelidad, para el Convenio Interinstitucional de seguridad suscrito con la PNC, y para el Proyecto de Inversión Código 6065 donde la oferta ganadora fue por un monto menor al presupuestado, respectivamente.

Cuadro No. 10
Programación y ejecución por Rubro de Gastos
Ejercicio Financiero Fiscal 2017, Fondos Ley de Presupuestos (G.O.E.S.)

Código	Rubro de Agrupación	Presupuesto modificado (En Us\$)	Monto Ejecutado (En Us\$)	% ejecutado en relación al presupuesto global
51	Remuneraciones	\$3,476,186.37	\$3,401,945.86	64%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$1,222,300.45	\$1,032,447.07	19%
55	Gastos Financieros y Otros	\$44,945.00	\$42,712.18	1%
56	Transferencias Corrientes	\$363,963.18	\$349,775.79	6%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$36,050.00	\$35,301.90	1%
61	Proyectos de Inversión GOES	\$180,000.00	\$168,141.25	3%
	Total	\$5,323,445.00	\$5,030,324.05	94%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

Gráfico No. 3
Ejecución presupuestaria por Rubro de Gastos 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

De los Us\$5,030,324.05 (94%) ejecutados en el Ejercicio Financiero Fiscal 2017, la ejecución por Rubros de Agrupación quedó conforme detalle:

- El 64% se destinó al pago de los salarios, aportaciones y aguinaldos el personal del instituto.

- El 19% para la adquisición de insumos para el funcionamiento de ISDEMU a nivel nacional.
- El 1% de gastos financieros que corresponden al pago de impuestos municipales, renovación de tarjetas de circulación de los vehículos

institucionales, primas anuales de seguros de bienes muebles e inmuebles y el seguro de fidelidad del personal que administra recursos de la institución.

- El 6% en Transferencias Corrientes que corresponden al pago de la membresía anual al SICA/COMMCA y a los pagos del Convenio de

Cooperación interinstitucional entre ISDEMU y la PNC por el servicio de seguridad.

- El 1% del Rubro 61 que corresponde a la renovación de licencias de software y antivirus, y a la adquisición de mobiliario y equipo institucional.
- El 3% corresponde a la ejecución de los Proyectos de Inversión códigos 6065 y 6555.

Al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal 2017 los proyectos de inversión fondos GOES, presentan los siguientes datos:

Proyectos Inversión GOES 2017	Presupuestado	Ejecutado Anual	Saldo al cierre	% ejecutado
PROYECTO DE INVERSIÓN FONDOS GOES Código 6065: "Remodelación de las instalaciones de baños y caseta de vigilancia de la oficina central del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer establecidas en el depto. San Salvador (II Etapa)	\$115,000.00	\$103,147.30	\$11,852.70	90%
PROYECTO DE INVERSIÓN FONDOS GOES Código 6555: "Rehabilitación del salón de usos múltiples y oficina anexa en la Rectoría Departamental de ISDEMU, San Miguel "	\$65,000.00	\$64,993.95	\$6.05	100%
TOTALES PROYECTOS DE INVERSIÓN GOES	\$180,000.00	\$168,141.25	\$11,858.75	93%

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

Nota: El saldo al cierre del Proyecto de Inversión Código 6065 es debido a que la oferta ganadora fue por un monto menor al monto presupuestado

c) Donaciones

A continuación se presentan los datos de la donación financiera recibida/ejecutada en el 2017. Debido a que en el caso de las donaciones la

vigencia de los proyectos no se limitan a un Ejercicio Financiero Fiscal, aplicándose para su ejecución la normativa específica de cada Organismo donante, el gráfico muestra los montos globales del proyecto identificándose los montos ejecutados durante el 2017:

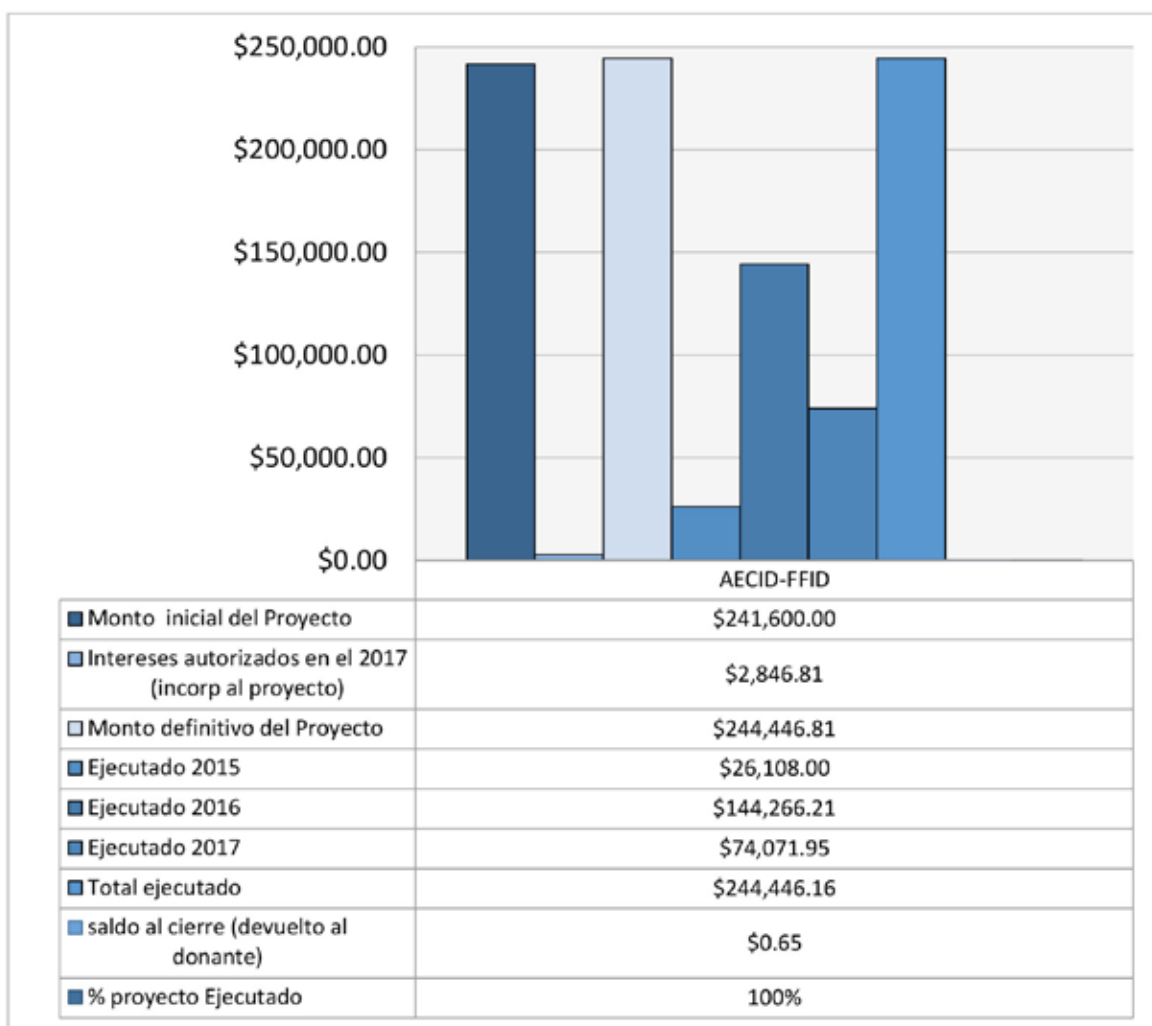
Los datos corresponden al siguiente proyecto:

Fondos AECID-FFID PROYECTO 2637 Código 40742: “Fortalecimiento del papel Rector del ISDEMU para la implementación del marco Normativo para la

igualdad y una vida libre de violencia”.

Período ejecución: del 1 de julio de 2015 al 30 de junio del 2017.

Gráfico No. 4
Donaciones financieras al cierre del 2017



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

7.2 Informe de Auditoría Operativa al ISDEMU.



Índice

I.	RESUMEN EJECUTIVO	1
II.	PARRAFO INTRODUCTORIO	1
III.	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA	1
IV.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	2
V.	RESULTADOS DE AUDITORÍA Y CONCLUSIONES POR AREA EXAMINADA	3
VI.	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	3
VII.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
VIII.	RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	3
IX.	CONCLUSION GENERAL DEL EXAMEN	3



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



I. RESUMEN EJECUTIVO

Licenciada
Yanira Maridol Argueta Martínez
Directora Ejecutiva
Instituto Salvadoreño para el
Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Presente.

II. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad al Art. 195, Ordinal 4^o. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Dos y con base a la Orden de Trabajo No. 032/2017, de fecha 14 de julio de 2017, se efectuó Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

El Instituto está constituida con una Junta Directiva, de la cual depende Auditoría Interna y la Dirección Ejecutiva, además la Unidad de Apoyo Institucional, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Relaciones Internacionales y Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, también hay dos Gerencias: Gerencia Técnica y de Planificación (Oficina Rectorías Departamentales), de la cual dependen 4 Rectorías: Rectoría Igualdad Sustantiva, Rectoría Vida Libre de Violencia, Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva y Rectoría Ciudadanía para la Igualdad (la cual fue fusionada con la Rectoría de Igualdad Sustantiva, para el año 2017) y Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera, de la cual dependen cinco Unidades: Unidad Financiera Institucional (UFI), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios Generales y Unidad de Archivo Institucional.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

OBJETIVO GENERAL

Expresar una conclusión sobre la eficiencia, eficacia, economía, equidad, excelencia y efectividad de la gestión del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si los procesos administrativos del Instituto se realizaron con economía, de acuerdo con principios y prácticas administrativas razonables y con las directrices señaladas.
- Establecer el grado de eficiencia alcanzado por ISDEMU, en la utilización de los recursos humanos y financieros, para realizar las funciones asignadas en su Ley.
- Evaluar los sistemas de información, las medidas de rendimiento y control, y los procedimientos seguidos por la institución para corregir las deficiencias encontradas y
- Verificar el grado de eficacia alcanzado por los objetivos y metas propuestos por ISDEMU con relación a los resultados alcanzados.
- Determinar si el Instituto brinda sus servicios a la ciudadanía con equidad.
- Determinar el grado de calidad de los servicios prestados por el Instituto.
- Determinar el nivel de efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos, y en la prestación de sus servicios.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizar Auditoría de Gestión al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, examinando el cumplimiento de sus objetivos y metas, ejecución de planes, su sistema de control interno, el cumplimiento legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio recibido.

IV. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el año 2012 con la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), ha tomado el papel de Rectora de la misma y acompaña a las Instituciones que permiten promover y facilitan el avance en los procesos de prevención, atención y procuración y administración de justicia para las mujeres salvadoreñas que enfrentan violencia.

Para ello está realizando convenios interinstitucionales de sensibilización, ventanillas móviles en las Unidades de Salud en los catorce departamentos, y charlas informativas en los Centros de Estudio e Institutos a nivel nacional, actualmente el trabajo del Instituto, es realizado por medio de las cuatro Rectorías,

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

que se encuentra interrelacionadas con las oficinas Departamentales, y estas a su vez con Organizaciones sin fines de lucro, Municipalidades y la comunidad. Con las instituciones Públicas se trata de realizar sensibilización a través de capacitaciones por medio de la Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, por medio de Convenios o charlas informativas con el fin de alcanzar a la mayoría de la población urbana y rural.

Realizamos visita a las oficinas Departamentales, quienes contaban con toda la información administrativa debidamente ordenada y resguardada; no hubo restricción en los accesos a las instalaciones ni a la información.

V. RESULTADOS DE AUDITORIA Y CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA POR ÁREA EXAMINADA.

Como resultado de nuestro examen, no existen hallazgos u observaciones que requieran ser informadas de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos los Informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado. De conformidad al análisis efectuado a cinco de los informes de auditoría; determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente Informe.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que, durante el período de ejecución de la auditoría, no se contrató los servicios de Auditoría Externa.

VII. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

En la Auditoría Financiera del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no presenta recomendaciones a las cuales deba dárseles seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

No hay recomendaciones de auditoría.



IX. CONCLUSIÓN GENERAL DEL EXAMEN.

Como resultado de nuestra evaluación constructiva y objetiva de la gestión operativa, financiera y administrativa del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), determinamos que se han manejado los recursos físicos, financieros, tecnológicos y su talento humano, observando eficiencia, eficacia y economía; de igual manera, en los resultados obtenidos de sus planes de desarrollo y operativos.

El presente Informe se refiere al Auditoría Operativa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y ha sido elaborado para conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Instituto y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

DIOS UNION LIBERTAD

San Salvador, 6 de diciembre de 2017.


Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos.



7.3 Gestión del Recurso Humano

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional en los 14 departamentos del país, por medio de las oficinas departamentales, las sedes de Ciudad Mujer y el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.

Al cierre de 2017, el personal desagregado por sexo, según el tipo de puesto fue:

Puesto tipo	Mujer	Hombre	Total
Gerencias, Jefaturas y Coordinaciones	28	0	28
Especialistas y Técnicas(os)	130	10	140
Administrativas(os)	55	6	61
Servicios	18	12	30
Total	231	28	259

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

7.4 Gestión institucional de las adquisiciones y contrataciones

Entre el periodo de este informe, se han realizado en ISDEMU diversos procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales de bienes y servicios, los cuales han ido siempre en armonía con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la cual establece en su artículos las normas básicas para la planificación, adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación de las

adquisiciones de obras, bienes y servicios que la administración pública deba adquirir para la consecución de sus fines.

Durante el periodo de este informe, los procesos de licitación pública y libre gestión ascienden a un total de US\$1,134,314.97; en donde los montos globales por tipo de proceso se detallan a continuación:

Cuadro No. 11

Montos globales de adquisiciones y contrataciones del ISDEMU, enero a diciembre 2017

Tipo de proceso	Monto global (US\$)
Licitación Pública	US\$ 137,290.35
Libre gestión	US\$ 997,024.62
Total	US\$ 1,134,314.97

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

El detalle de las adquisiciones y contrataciones institucionales de ISDEMU están disponibles en el Portal de Transparencia de ISDEMU en el rubro de información oficiosa en el siguiente enlace

electrónico:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/contracts>

7.5 Gestión información en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el periodo enero a diciembre 2017 el ISDEMU realizó las siguientes acciones:

- Durante el año 2017 se recibieron un total de 74 solicitudes de información con un total de 406 requerimientos.
- Actualizado el Portal de Transparencia de ISDEMU: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer>
- Se han atendido llamadas de solicitantes quienes buscan diferente información sobre todo en temas de tipo de violencia, estadísticas, leyes, informes, respuesta a cuestionarios; a dichos solicitantes se les da asistencia guiada en la Biblioteca Virtual de ISDEMU y en el Portal de Transparencia para la ubicación de la información. Se continúa implementado la modalidad de envío de respuestas mediante correo electrónico.
- De las 74 solicitudes de información ingresadas durante 2017, 56 corresponden a mujeres solicitantes y 18 a solicitantes hombres, procesadas vía electrónica y presencial, brindando asistencia al y el solicitante. Con un total de 406 requerimientos.
- De los 406 requerimientos de información procesados:



- El tiempo de respuesta en la gestión de solicitudes de información es en promedio de 7 días.
- Se mantiene la nota de 7.24, existen nuevos estándares que se han completado durante 2017, tal es el caso de los estándares de concesiones y autorizaciones, listado de asesores, subsidio e incentivos fiscales, recurso públicos destinados a privados.
- Dicho ranking se encuentra disponible para consulta en la página Web, sin embargo a la fecha se encuentra en espera los resultados del Proceso de Fiscalización realizado durante 2017, para conocer el nuevo ranking institucional.



La vida antes de la guerra

de Morazán, la gente se dedicaba
a la agricultura y se comple-
ta sus ingresos con el trabajo del he-
rre de la siembra, hasta la elaboración
de macas. Antes de la guerra, la ma-
yoría de las mujeres recuerda una infancia
despite de la pobreza había abun-
dancia de animales, cultivos y trabajo.

los hermanos y parientes siendo pios. El mundo se
cambia que hacerse desgracia, porque no tienen. ¿Cómo
puedo haber muerto! Lo vendimos para sobrevivir, de eso
es la guerra, todo el mundo se quemó"
Eugenia Lora Lora, Cerro Punta

"Hemos a dejar olvidados a los niños donde ni papá trabajaba. Él vivía
una caballería, trabajando con ganado, hacía alfileres y vendía miel, también
hacía milpa y legumbres. En esa época, recibiendo veces ya olvidada todos
los días, plátano, papas de agua, de igual manera a mi mamá a lavar y hacer
leña; en todo eso mi mamá hacía cosas, vendía tomates y en San Marcos
Santa hacía tortas de pan de azúcar."

María Francisca Díaz Chica, El Morcón

Astoria Guerra, El Barrial



Algunos ha-
que se apr-
fuerte opera-

"Teníamos un vecino
mi mamá: 'fijate que
todo'. A los dos me-

"Le decía a mi mamá
dejar los cosas no se
vamos a dejar jenen-

De acuerdo a
jeron a Marco
comunidad,



VIII. Apuestas estratégicas de ISDEMU para el 2018

- Brindar asesoría técnica a las instituciones con responsabilidades en el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad, de la Política Nacional de las Mujeres y de la LIE.
- Brindar asesoría técnica a las instituciones en materia de Derechos de las Mujeres y para el avance de la igualdad y la no discriminación.
- Brindar asesoría técnica a las instituciones en materia de Derechos de las Mujeres y para el cumplimiento de la Política Nacional de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y su Plan de Acción.
- Divulgar la normativa y compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres en diferentes institucionales a nivel nacional y departamental
- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas y compromisos internacionales en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres.
- Fortalecer y promover mecanismos de participación ciudadana para la consulta, contraloría social y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- Planificar, coordinar y definir lineamientos para el cumplimiento del Plan Nacional de Igualdad y la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas y compromisos internacionales en materia de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
- Desarrollar procesos de formación en Derechos de las Mujeres dirigidos a servidoras/es públicos y formadoras en derechos de las mujeres.
- Implementar el modelo de atención especializada para mujeres que enfrentan violencia de género, dando servicios de albergue temporal y atención integral.
- Formulación e implementación de la estrategia de comunicación para la educación y sensibilización en materia de derechos de las mujeres.



IX. Anexos

**Anexo No. 1: Unidades de Atención Especializada para mujeres
Por institución y departamento
Año 2017**

DEPARTAMENTO	INSTITUCIONES									TOTAL
	CSJ	IML	PGR	PDDH	MINSAL	PNC	FGR	CIUDAD MUJER	ISDEMU	
San Salvador	3	1	1	1	2	7	1	1	1	18
La Libertad	0	1	1	0	1	5	1	1	1	11
Santa Ana	0	0	1	0	2	2	1	1	1	8
Sonsonate	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Ahuachapán	0	0	1	0		1	0	0	1	3
La Paz	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
San Vicente	0	0	1	0	1	1	1	0	1	5
Cuscatlán	0	0	1	0	2	2	0	0	1	6
Cabañas	0	0	1	0	1	1	0	0	1	4
Chalatenango	1	0	1	0	1	1	0	0	1	5
Morazán	0	0	1	0	1	0	0	1	1	4
Usulután	0	0	1	0	1	1	0	1	1	5
La Unión	0	0	1	0	2	2	0	0	1	6
San Miguel	0	0	1	0	1	0	1	1	1	5
TOTAL	4	2	14	1	17	25	5	6	14	88

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia sobre la base de información proporcionada por las instituciones.



9.º avenida norte, n.º 120, San Salvador, El Salvador.
Conmutador: 2510-4100

www.isdemu.gob.sv